

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10/2019

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 02 de Abril del 2019

En Arica, a 02 días del mes de Abril del año 2019 y siendo las 09:18 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°10/2019 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA**, contando con la asistencia de la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia, quien presentó Licencia Médica.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

1) **PRESENTACIÓN DEL “PLAN ESTRATÉGICO DEL TERMINAL INTERNACIONAL”**

EXPONE : Sr. Pedro Olivares Morales, Administrador Terminal Internacional

2) **REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO**

EXPONE : Sr. Alcalde
: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

3) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019; (actas enviadas por correo a cada Concejal):**

➤ ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°06, 07, 08 y 09/2019
➤ ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°02/2019

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM);** (certificado enviado a través del Memorándum N°01 del 19/03/2019)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 5) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL;** (se adjuntan antecedentes):

a) **NOMBRE** : CLAUDIO EDUARDO TREBERTON MARABOLI
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS alcohólicas
DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE N°601 – ARICA

b) **NOMBRE** : EDUARDO ENRIQUE CACERES VEGA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
GIRO : HOTEL
DOMICILIO : AVENIDA BRASILIA N°2402

EXPONEN : Sr. Director de Administración y Finanzas
: Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°376/2018, QUE AUTORIZA LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE TÓNER POR UN VALOR DE M\$24.500 IVA INCLUIDO, ORDEN DE COMPRA N°2585-1693 – CM18, DADO QUE DICHO VALOR AUMENTO EN \$165.999 POR LA VARIACIÓN DEL DÓLAR;** (se adjuntan antecedentes)

EXPONE : Sr. Director de Administración y Finanzas

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICIÓN DE 30.000 LICENCIAS DE CONDUCIR, MEMO N°467 JER, IMA” POR UN VALOR DE \$49.623.000, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-387-SE19 DIRIGIDA AL PROVEEDOR CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.;** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Director Administración y Finanzas

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.845.620 DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2017 OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS N°17 LIBERTAD, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA;** (se adjunta antecedentes):

- Obra Vendida	: \$ 998.000
- Sillas y Otros	: \$ 38.970
- Gas	: \$ 57.798
- Computador	: \$ 399.990
- Impresora	: \$ 129.990
- Tinta y Papel de Imprecisión	: \$ 35.040
- Baño	: \$ 161.832
- Gastos Varios	: \$ 24.000
TOTAL	: \$ 1.845.620

EXPONE : Sr. Director Desarrollo Comunitario

- 9) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA;** (certificado enviado a través del Memorándum N°22 del 27/01/2019)

EXPONEN : Srta. Secretaria Comunal de Planificación
Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

- 10) **PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO N°1028 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN N°21/2019, QUE APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA QUE SE INDICA AL TÉRMINO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO INSTRUIR MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°654/2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL;** (ESTO SE RELACIONA CON EL CONCEJAL SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ); (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal

- 11) **AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO RELATIVO A “ATRAVIESO SUBTERRÁNEO BAJO LA VÍA FÉRREA DE DUCTO DE AGUAS SERVIDAS PARA UNA RED DE ALCANTARILLADO UBICADO EN KM 36,404 DE LA VÍA FCALP (RAMAL ARICA – LA PAZ), CON LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO (EFE); (ESTO POR EXCEDER EL PERÍODO ALCALDICIO);** (se adjunta antecedentes)

EXPONE : Srta. Secretaria Comunal de Planificación

- 12) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIOS MANDATO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN;** (se adjunta antecedentes):

- “ADQUISICIÓN CAMIÓN CON 03 BOX PARA ATENCIÓN DE SALUD EN TERRENO, COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP 40003777-0; Y
- “REPOSICIÓN AMBULANCIA PARA ACTIVIDADES COMUNALES, COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP 30456726-0.

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 13) **PUNTOS VARIOS**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1) PRESENTACIÓN DEL “PLAN ESTRATÉGICO DEL TERMINAL INTERNACIONAL”

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Administrador Municipal... buenos días Sra. Concejala y Sres. Concejales., bueno, me toca presentar sobre el Plan de Gestión que se había solicitado acerca del Terminal Internacional, lamentablemente el Encargado se encuentra con problemas de salud...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...Sr. Presidente, entonces, suspendamos esa presentación, supuestamente nosotros habíamos solicitado que lo expusiera el Encargado del Terminal Internacional...

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB...el Administrador del Terminal se encuentra con problemas de salud y no va a poder realizar la presentación, ayer logre conversar con él en la tarde y bueno, ayer asumí un nuevo cargo a sí que estuve viendo varios temas, y recién en la tarde alcance a revisar la presentación, le pedí que hiciera varios cambios, la revise nuevamente en la noche, por lo tanto, les tengo algo preparado, entonces, lo dejo en sus manos...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...en qué afecta eso, es lo mismo?...

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB...sí es lo mismo en realidad, al final hice algunas modificaciones, le pedí que tarde noche me hiciera llegar los antecedentes y me las mando ayer en la noche y es lo que hoy les vengo acá a presentar...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...no me cabe duda que va hacer lo mismo, pero es distinto que el Encargado que es la persona responsable del Terminal este delante nuestro y no un Administrador que acaba de asumir desde hoy día, entonces, de verdad creo que lo que está proponiendo el colega, yo lo apoyo...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...la verdad que es incómodo comenzar el día enojándose, a mí me molesta porque vamos a seguir en lo mismo en todo este tiempo que no hay una cosa más acuciosa, donde los Concejales piden respuestas, donde solicitaron que viniera el Encargado del Terminal Internacional a presentar este tema, quien tiene una responsabilidad, que le están pagando un sueldo y ahora que él debe presentarse no viene, entonces, yo creo que no funciona la cosa así..., estamos muy atrasado en muchas cosas, se

hicieron algunos cambios y lamentablemente el Sr. Alcalde no está y creo que no son los cambios más idóneos, porque no hubo un cambio, sino que hubo una rotación de personal, entonces, si vamos a decir las cosas digamos las cosas por su nombre...eso es...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*yo creo que no es para molestar, lo que se está diciendo acá de que el Administrador está con problemas de salud y si alguien esta con problemas de salud no lo podemos obligar a que este aquí en frente, pero mi proposición es postergarlo hasta que él se encuentre en buenas condiciones y pueda darnos a conocer lo que está haciendo él como Administrador, ya que nosotros queremos hablar con el Administrador del Terminal y no con el Administrador Municipal...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*sí, yo creo que el tema del Terminal Internacional es un tema controversial porque la idea de convocarlo ha sido precisamente para ver como mejoramos las condiciones del lugar, como hacemos una mejora en la Administración, no es solamente para dar cuenta de una situación normal, si no que aquí hay varios Concejales, especialmente el Concejal Paul Carvajal que ha hecho varias observaciones y me parece que es pertinente que tengamos a la persona que está a cargo para poder escuchar de sus propias palabras que es lo que tiene que decirnos, así que yo concuerdo que es necesario que este él presente...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*Sr. Administrador, creo que es una falta de respeto para este Concejo, esta exposición la solicitamos hace más de dos meses y el compromiso del Administrador en ese entonces era venir a exponerlo en el primer Concejo del mes de Marzo y no fue tal, entonces, creo Sr. Presidente que es una falta de respeto e irresponsabilidad lo que está sucediendo en el Terminal Internacional y creo que la molestia del Concejal Gálvez yo la entiendo, porque está bueno ya que tengamos que soportar que a estos Concejales no nos tomen en cuenta..., Sr. Administrador discúlpeme, yo sé que usted viene asumiendo y le solicito por favor que emplace al Administrador del Terminal Internacional y que la próxima semana este enfermo o no venga a exponer una de las instalaciones que la Municipalidad de Arica le está generando ingresos, por lo tanto, queremos tener una visión global de lo que sucede ahí, así que Sr. Presidente que se le haga saber al Administrador que estamos muy molestos porque creemos que es una falta de respeto...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*yo concuerdo también, con lo señalado por don Patricio Gálvez, a mí me parece una falta de respeto teniendo tiempo considerable para ver hecho una presentación, y no ahora, si no hace mucho tiempo atrás, había incluso una oportunidad para haber presentado un nuevo plan, el cual fue solicitado por dos Concejales y se le dio una nueva oportunidad, sin embargo, lo que yo estaba diciendo en Diciembre que me parecía que aquí había que tener un cambio de Dirección del Terminal Internacional, entonces, yo sigo*

reafirmando lo mismo y a mí me parece que lo que aquí ha ido ocurriendo no es distinto a lo que vimos el año pasado, por lo tanto, solicitó que la próxima semana se haga lo que tenga que presentarse, pero insisto que el tema de fondo tiene que ver con una mala administración y pienso que eso no cambia solamente con una presentación.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bueno, entonces, postergamos la exposición del Plan Estratégico del Terminal Internacional para la próxima reunión a solicitud de los Sres. Concejales...*

2) REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

La Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación presenta el Reporte Semanal de Gestión sobre el “Estado Actual de la Cartera de Proyectos de la Municipalidad de Arica”:

REPORTE DE GESTIÓN “AVANCE PROYECTOS” *Secretaria Comunal de Planificación*

ESTADO DE LA INICIATIVAS DE INVERSIÓN:

DISEÑO ----- FORMULACIÓN ----- EN REVISIÓN ----- ADMISIBLE/ELEGIDA

APROBADO ----- CONVENIO ----- BASES ----- LICITACIÓN

EVALUACIÓN ----- CONTRATACIÓN ----- EJECUCIÓN ----- FINALIZADO

PROYECTOS ÁREAS VERDES

Nº	INICIATIVA	RECURSOS	INVERSIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	FNDR Mejoramiento Parque Centenario Etapa I	FNDR	2.100.000.000	FINALIZADO	
2	FNDR Mejoramiento Parque Lauca Etapa III	FNDR	1.159.015.000	Bases	En espera de resolución que aprueba recursos
3	FNDR Parque Las Américas Etapa Diseño	FNDR	151.229.000	Bases	
4	FNDR Mejoramiento Parque Centenario Etapa II	FNDR	-	Diseño	
5	FNDR Mejoramiento Parque Brasil	FNDR	-	Diseño	
6	FNDR Mejoramiento Plaza Los Conquistadores	FNDR	-	Diseño	
7	ADQUISICION CAMIONES ALJIBE 15.000 LTS PARA LA COMUNA DE ARICA	FNDR- Circ 33	197.719.000	En revisión	
8	ADQUISICION DE DOS MAQUINAS DE CHIPEAR, COMUNA DE ARICA	FNDR- Circ 33	89.250.000	Admisible/Elegible	Pendiente aprobación por CORE
9	ADQUISICION CAMION ALJIBE 10M3, COMUNA DE ARICA	FNDR- Circ 33	85.746.000	Admisible/Elegible	Pendiente aprobación por CORE
10	Reposición Juegos Infantiles Plazas, Comuna de Arica	FNDR- Circ 33	1.500.000.000	Formulación	
11	FNDR Parque el Cardenal Norte	FNDR	-	Diseño	Complemento al Complejo deportivo RSH

12	FRIL Construcción Equipamiento JV 71-3 Sueños y Esperanzas	FRIL	91.451.514	Ejecución	Recepción Abril/2019
13	FRIL Construcción Espacio Público Multip. UV 41 Estrella de Arica	FRIL	94.026.000	Bases	
14	FRIL Construcción Plazoleta Villa Sol Naciente I, Comuna de Arica	FRIL	60.328.622	Aprobado	En espera de convenio
15	FRIL Mejoramiento Plazoleta Las Gredas	FRIL	93.850.000	En revisión	
16	IMA Programa Espacios Comunitarios	IMA	100.000.000	Formulación	
17	IMA Construcción Parque de los Niños	IMA	1.000.000.000	Diseño	Complemento parques sector norte
18	IMA Diseño Skate park Parque Centenario	IMA	60.000.000	Ejecución	Finalización diseño Julio/2019
19	Construcción de Espacio Público: Plaza de Movilidad	IMA	105.000.000	Diseño	
20	QMB Construcción Plaza Zapahuira	IMA	69.498.000	Ejecución	
21	QMB Mejoramiento plaza Plaza Jerusalén, Barrio Centenario	IMA	70.000.000	Bases	
22	QMB Construcción plazoleta Jorge Inostroza, Barrio Jorge Inostroza	IMA	70.000.000	Bases	
23	QMB Construcción paseo Soldado Eleodoro Gutiérrez, Barrio Puerta Norte-Concordia	IMA	70.000.000	Bases	
24	Prehabilitación Patio Casa Crispieri	IMA	92.139.729	Contratación	
25	SPD Construcción Escenario Los Benjamines	SECTORIAL	43.806.670	Ejecución	Recepción Abril/2019
26	SDR Reposición de Jardineras y Pastelones Plaza Villa Universidad del Norte JV 50	SUBDERE-PMU	58.696.033	Licitación	Cierre propuesta 22/Abril
27	Construcción Paseo Yungay	SUBDERE-PRBIPE	230.653.010	En revisión	

PROYECTOS DEPORTES

Nº	INICIATIVA	RECURSOS	INVERSIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	FNDR Construcción Complejo Deportivo Cardenal Raúl Silva Henríquez	FNDR	4.096.005.000	Formulación	Ingresado en BIP, en revisión MDS
2	FNDR Mejoramiento Piscina Olímpica	FNDR	-	Formulación	Comisión preparando TDR para contratación de diagnóstico
3	FNDR Construcción Centro Patinaje Artístico y Hockey	FNDR	-	Diseño	Diseño arquitectura detalle
4	IMA Mejoramiento Techumbre Fortín Sotomayor	IMA	80.000.000	Ejecución	En desarrollo obras complementarias
5	IMA Centro de Entrenamiento de Gimnasia	IMA	-	Diseño	
6	IMA Ingeniería y Especialidades proy. Patinaje Artístico	IMA	39.000.000	Ejecución	En proceso productos Ep2
7	Obras complementarias Fortín Sotomayor	IMA	16.000.000	Ejecución	
8	Retoping suelo deportivo Fortín Sotomayor	IMA	21.000.000	Formulación	
9	Retoping Piso Epicentro I	IMA	18.292.411	FINALIZADO	
10	Iluminación Epicentro I	IMA	11.055.100	FINALIZADO	

PROYECTOS DE EDUCACIÓN

Nº	INICIATIVA	RECURSOS	INVERSIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	FNDR Ampliación Escuela E-1 República de Argentina	FNDR	1.300.000.000	FINALIZADO	
2	FNDR Mejoramiento Cancha Escuela D-91	FNDR	222.965.879	Contratación	Pendiente permiso de construcción y carpeta de proyecto
3	ADQUISICIÓN 1200 NOTEBOOK PARA ESTABLECIMIENTOS DAEM, ARICA"	FNDR- Circ 33	1.036.964.000	En revisión	

4	ADQUISICION EQUIPAMIENTO LABORATORIOS PARA ESTABLECIMIENTOS DAEM, ARICA	FNDR- Circ 33	487.196.000	En revisión	
5	FRIL DAEM Mejoramiento de Sombreadero Patio Liceo Jovina Naranjo F. A-5, Arica	FRIL	59.950.000	Admisible/Elegible	Reprogramado comisión viernes 5/Abril
6	FRIL DAEM Mejoramiento Sombreadero Patio Escuela República de Francia D-6, Arica	FRIL	59.950.000	Aprobado	
7	FRIL DAEM Mejoramiento Sombreadero de Patio Escuela Tucape D-21, Arica	FRIL	59.950.000	Admisible/Elegible	Reprogramado comisión viernes 5/Abril
8	FRIL DAEM Mejoramiento Sombreadero Patio Liceo J. Abelardo Nuñez, F-25, Arica	FRIL	59.950.000	Admisible/Elegible	Reprogramado comisión viernes 5/Abril
9	FRIL DAEM Mejoramiento Sombreadero Patio Escuela General Manuel Baquedano, G-20 Arica	FRIL	59.950.000	Admisible/Elegible	Reprogramado comisión viernes 5/Abril
10	IMA Observatorio Astrofísico	IMA	-	Diseño	Definición de terreno
11	ENE Techos Solares Públicos Liceo B-4	SECTORIAL		Ejecución	Pendiente contrato CGE
12	ENE Techos Solares Públicos Liceo Politécnico	SECTORIAL		Ejecución	Pendiente contrato CGE

PROYECTOS EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

Nº	INICIATIVA	RECURSOS	INVERSIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	FNDR Reposición Multicancha Integrada Alborada	FNDR	411.969.000	Bases	Pendiente resolución DOM
2	FNDR Construcción Multicancha Integrada Mirador del Pacífico	FNDR	495.525.000	Contratación	
3	FNDR SSS Construcción de Sedes Sociales Comuna de Arica (9)	FNDR	846.000.000	Diseño	
4	FNDR Sistema de Cámaras Campo Militar Azapa	FNDR- Circ 33	60.095.000	FINALIZADO	
5	FRIL Construcción Multicancha JV 41-3 - Igualdad para Todos	FRIL	89.725.554	Ejecución	Recepción abril 2019
6	FRIL Mejoramiento Multicancha UV 44	FRIL	89.814.000	Formulación	Buscar fondos municipales, resiliar convenio GORE
7	FRIL SSS Construcción Sede Social Villa Caquena	FRIL	86.808.000	Ejecución	Pendiente entrega de terreno
8	FRIL SSS Construcción Sede Social Villa Araucanía	FRIL	91.254.000	Contratación	
9	FRIL SSS Construcción Sede Social Villa Primavera	FRIL	96.125.651	Aprobado	Pendiente envío convenio
10	FRIL Construcción Multicancha Adrián Barrientos	FRIL	82.750.075	Aprobado	Pendiente envío convenio
11	IMA SSS Instalación Sistema Fotovoltaico	IMA	74.970.000	Ejecución	Aprobado SEC, Pendiente convenio CGE
12	Mejoramiento y Reparación Multicancha Población Pacífico	SUBDERE-PMU	59.999.432	Bases	Proyecto presentado por DIDECO
13	Mejoramiento y Reparación Multicancha Localidad de Poconchile	SUBDERE-PMU	59.975.961	Bases	Proyecto presentado por DIDECO
14	Mejoramiento, Reparación y Habilitación del Entorno Multicancha Daniel Copaja	SUBDERE-PMU	59.999.932	Bases	Proyecto presentado por DIDECO
15	Mejoramiento y Reparación Multicancha 7 de Junio	SUBDERE-PMU	59.999.958	Bases	Proyecto presentado por DIDECO
16	Mejoramiento y Recuperación de Espacios Comunes Conjunto Habitacional Mirador II	SUBDERE-PMU	59.999.932	Bases	Proyecto presentado por DIDECO

PROYECTOS ILUMINACIÓN

Nº	INICIATIVA	RECURSOS	INVERSIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	IMA Mejoramiento Postación Av. Capitán Ávalos	FNDR- Circ 33	375.369.835	Formulación	
2	IMA Mejoramiento Postación Luis Valente Rossi	FNDR- Circ 33	139.997.250	Formulación	
3	IMA Mejoramiento Iluminación Av. Diego Portales	FNDR- Circ 33	186.935.025	Formulación	

4	FRIL Reposición AP Av. España	FRIL	89.464.000	Bases	
5	FRIL Reposición Circ. Elec. Tramo El Laucho-La Isla	FRIL	86.123.000	Bases	
6	FRIL Mejoramiento AP El Morro y Porvenir, Lluta	FRIL	40.340.000	Bases	
7	IMA Mejoramiento Alumbrado Público Av. Luis Beretta Porcel	IMA	378.519.329	FINALIZADO	
8	IMA Mejoramiento Iluminación Borde Costero y Rotondas	IMA	278.000.000	FINALIZADO	
9	IMA Cambio de Postación Edmundo Pérez Zujovic	IMA	4.000.000	FINALIZADO	
10	IMA Cambio Postación Sector Valle Hermoso	IMA	4.226.316	FINALIZADO	
11	ENE Estrategia Energética Local, Arica - Camarones	SECTORIAL	20.000.000	Ejecución	
12	Normalización de instalaciones eléctricas domiciliarias en el Valle de Chaca	SUBDERE-PMU	73.956.746	Formulación	
13	PRBIPE Provisión e Instalación Luminarias Faldeos del Morro	SUBDERE-PRBIPE	177.925.685	FINALIZADO	

PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Nº	INICIATIVA	RECURSOS	INVERSIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	FNDR Construcción Cementerio Municipal	FNDR	2.250.000.000	Diseño	
2	Construcción Edificio Consistorial	FNDR	-		Resultado Estudio Riesgo Financiero, evaluación alternativas
3	FRIL Mejoramiento Auditorium Biblioteca Municipal	FRIL	96.000.000	Formulación	
4	FRIL Reposición Aceras Sede Adulto Mayor Arica	FRIL	36.585.063	Diseño	
5	IMA Construcción Nichos Cementerio	IMA	145.000.000	FINALIZADO	
6	Construcción CESFAM Azapa	SECTORIAL	-	Diseño	Solicitud terreno alternativo para dese social
7	Diseño Remodelación Teatro Municipal	SUBDERE-PRBIPE	350.000.000	Formulación	

PROYECTOS SALUD

Nº	INICIATIVA	RECURSOS	INVERSIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Adquisición camión con 3 box para atención de salud en terreno, comuna de Arica	FNDR- Circ 33	132.102.100	Convenio	Concejo 02/04
2	Reposición Ambulancia para actividades comunales, comuna de Arica	FNDR- Circ 33	53.561.000	Convenio	Concejo 02/04
3	Reposición Ambulancia SAPU Marcos Carvajal, comuna de Arica	FNDR- Circ 33	53.561.000	Aprobado	A la espera de convenio
4	Reposición de Unidad dental Móvil, comuna de Arica	FNDR- Circ 33	82.884.000	Admisible/Elegible	Pendiente ingreso a CORE

PROYECTOS SANEAMIENTO SANITARIOS

Nº	INICIATIVA	RECURSOS	INVERSIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	IMA Construcción Pozo Absorbente Poconchile	IMA	16.000.000	FINALIZADO	
2	IMA Mejoramiento Taller Mecánico DIMAO	IMA	143.000.000	FINALIZADO	
3	SDR Construcción red de colectores en calles Barros Arana y Raúl del Canto, Arica	SUBDERE-PMB	168.957.618	Aprobado	Subsanando obs. sanitaria

4	SDR Evacuación Aguas Servidas Vertedero Municipal, Quebrada Encantada	SUBDERE-PMB	87.917.157	Evaluación	Plazo comisión 05/04
5	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE ALCANTARILLADO, SECTOR ALBERTO JORDAN DEL VALLE DE LLUTA	SUBDERE-PMB	45.167.419	Bases	
6	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE ALCANTARILLADO, SECTOR LINDEROS DEL VALLE DE LLUTA	SUBDERE-PMB	30.051.091	Admisible/Elegible	Esperando financiamiento
7	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO DE ALCANTARILLADO, SECTOR POCONCHILE DEL VALLE DE LLUTA	SUBDERE-PMB	30.051.091	Admisible/Elegible	Esperando financiamiento
8	ASISTENCIA TÉCNICA DE SANEAMIENTO SANITARIO SECTORES, RURALES Y OTROS SECTORES DE INTERÉS, COMUNA DE ARICA	SUBDERE-PMB	49.500.000	Ejecución	
9	SDR Mejoramiento Alcantarillado Las Llosyas	SUBDERE-PMU	56.906.826	FINALIZADO	
10	Evacuación Aguas Servidas Escuela G-117, Sector de Molinos	SUBDERE-PMU	56.561.257	Bases	
11	FNDR Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas Poconchile		554.478.874	Ejecución	
12	FNDR Construcción Relleno Sanitario			- Ejecución	Respondiendo obs SEA
13	ADQUISICION 5 CAMIONES RECOLECTORES COMUNA DE ARICA		659.308.000	Admisible/Elegible	
14	ADQUISICION CAMIONES TOLVA COMUNA DE ARICA		202.913.000	En revisión	
15	ADQUISICION RETROEXCAVADORA COMUNA DE ARICA		81.827.000	En revisión	
16	ADQUISICION 2 CAMIONES MULTIPROPOSITO COMUNA DE ARICA		496.944.000	En revisión	

PROYECTOS TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Nº	INICIATIVA	RECURSOS	INVERSIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Estudio de prefactibilidad para reubicación de terminal nacional, internacional e interurbano	FNDR	-	Formulación	Preparando perfil, reunión MDS
2	Construcción en Espacio Público: Instalación de paraderos inteligentes	FNDR	150.000.000	Diseño	
3	Estudio de Prefactibilidad Estacionamientos Subterráneos	FNDR	250.000.000	Formulación	
4	Mantenimiento de ciclovías sector norte	FNDR- Circ 33	70.000.000	Diseño	
5	Mantenimiento señalética vial comuna de Arica	FNDR- Circ 33	1.000.000.000	Formulación	
6	IMA Mejoramiento Terminal Internacional	IMA	621.099.000	Bases	Pendiente pago de permiso DOM
7	IMA Puntos congestionados de Arica	IMA	49.000.000	Bases	
8	IMA Puntos de recarga solar y bicicletas eléctricas	IMA	40.923.000	Bases	
9	Instalación de estación de electromovilidad y bicicletas con pedaleo asistido	IMA	40.000.000	Licitación	Licitación declarada desierta
10	Adquisición de bicicletas Tandem	IMA	8.000.000	Contratación	En comisión evaluadora
11	SECTRA Mejoramiento de puntos congestionados de Arica	SECTORIAL	350.000.000	Bases	Pendiente convenio
12	Reparación de baches de emergencia, comuna de Arica	SUBDERE-PMU	59.999.990	Formulación	

RESUMEN DE INICIATIVAS

FINANCIAMIENTO	INICIATIVAS	MONTO
IMA	31	\$3.727.522.885
FNRD	21	\$13.987.187.753
FRIL	20	\$1.433.141.479
FNDR-Circ 33	20	\$6.992.372.110

SUBDERE-PMU	10	\$606.096.067
SUBDERE-PMB	6	\$411.644.376
SUBDERE-PRBIPE	3	\$758.578.695
SECTORIAL	6	\$413.806.670
TOTAL	117	\$28.330.350.035

Apalancamiento: \$24.602.827.150

Intervienen sobre el tema los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y Sr. Jorge Mollo Vargas. Además lo hace la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, quien responde las inquietudes de los Sres. Concejales.

Después de debatido el tema por los Sres. Concejales se acordó realizar una Comisión de Infraestructura para la próxima semana, presidida por el Concejal Mollo para analizar los Proyectos pendientes por la Municipalidad de Arica.

3) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS : N°06, 07, 08 y 09/2019
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA : N°02/2019

Seguidamente el Secretario del Concejo Municipal, don Carlos Castillo Galleguillos, somete a consideración del Concejo las Actas de las Sesiones Ordinarias N°06, 07, 08 y 09/2019 y Sesión Extraordinaria N°02/2019 y al no haber objeciones sobre el tema se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°083/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2018 DEL 05/02/2019
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07/2018 DEL 05/03/2019
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08/2018 DEL 12/03/2019
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°09/2018 DEL 19/03/2019; y
- ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2018 DEL 08/02/2019

4) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM)**

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM) y la Sra. Ninette San Juan Araya, Encargada del Depto. de Finanzas, presentaron el Certificado N°03/2019 de la DISAM que modifica el presupuesto vigente de la Dirección de Salud Municipal, correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto por la incorporación de nuevos convenios suscritos con el Servicio de Salud de Arica, y aumento de ingresos considerados en Proyecto de Presupuesto DISAM 2019, cuyo detalle es el siguiente:

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS AL PRESUPUESTO

a) INCORPORACIÓN DE NUEVOS CONVENIOS (MILES DE \$)

SUBTÍTULO 05, Ítem 03 “Otras Entidades Públicas”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de ingresos de esta partida en M\$717.550.- correspondiente a la incorporación de los siguientes convenios suscritos con el Servicio de Salud de Arica:

Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2019 Res. 549	\$ 95.554.656
Prog. Apoyo al Desarrollo Bio psicosocial en las redes asistencial Ch CC Res. 539	\$ 122.22.130
Prog. Resolutividad en APS 2019 Res. 540	\$ 50.200.076
Prog. Especial de salud pueblos indígenas Res. 545	\$ 6.460.000
Prog. Equidad en Salud Rural comuna Arica Res. 497	\$ 37.081.594
Convenio Programa Sala IRA en SAPU Res. 497	\$ 2.242.797
Prog. Más adultos Mayores autovalentes en APS Res. 552	\$ 115.475.177
Prog. AGNL Digitadores Res. 553	\$ 22.195.000
Prog. Elige Vida Sana Comuna Arica Res. 444	\$ 49.166.672
Prog. Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 550	\$ 21.001.000
Prog. Apoyo Inmunización Influenza y neumococo Res. 551	\$ 1.537.000
Prog. Acompañamiento Psicosocial en la atención APS 2019 Res. 546	\$ 112.000.000
Prog. Reforzamiento de la At. Integral Salud Niños y Niñas SENAME Res. 542	\$ 82.414.000

SUBTÍTULO 21, Ítem 03 “Otras Remuneraciones”: Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$650.976.- correspondiente a la contratación del RR.HH a honorarios estipulados en los siguientes convenios:

Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2019 Res. 549	\$ 75.754.000
Prog. Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la redes asistencial Ch CC Res. 539	\$ 115.443.000
Prog. Resolutividad en APS 2019 Res. 540	\$ 40.000.000
Prog. Especial de salud pueblos indígenas Res. 545	\$ 5.810.000
Prog. Equidad en Salud Rural Comuna Arica Res. 497	\$ 37.082.000
Prog. Mas adultos Mayores autovalentes en Aps 2019 Res.552	\$ 108.220.000
Prog. AGNL Digitadores Res. 553	\$ 22.160.000
Prog. Elige Vida Sana Comuna Arica Res. 444	\$ 46.805.000
Prog. Espacios Amigables para adolescentes en APM Res. 550	\$ 18.938.000
Prog. Apoyo Inmunización Influenza y Neumococo Res. 551	\$ 1.537.000
Prog. Acompañamiento psicosocial en la atención APS 2019 Res. 546	\$ 99.793.000
Prog. Reforzamiento de la At. Integral Salud Niños y Niñas SENAME Res. 542	\$ 77.191.000
Convenio Programa Sala IRA en SAPU Res. 547	\$ 2.243.000

SUBTÍTULO 22, Ítem 01 “Alimentos y Bebidas”: Aumenta el presupuesto de gastos e esta partida en M\$900.- correspondiente a la compra de insumos, alimento saludable según en los siguientes convenios:

Programa <i>Elige Vida Sana Comuna Arica Res. 444</i>	\$200.000
Programa <i>Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 550</i>	\$700.000

SUBTÍTULO 22, Ítem 02 “Textiles Vestuario y Calzado”: Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$700.- correspondiente a la compra de poleras según lo señalado en los siguientes convenios:

Programa <i>Más adultos Mayores autovalentes en Aps 2019 Res. 552</i>	\$500.000
Programa <i>Elige Vida Sana Comuna Arica Res. 444</i>	\$200.000

SUBTÍTULO 22, Ítem 04 “Materiales de Uso o consumo”.- Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$35.667 correspondiente a la adquisición de insumos señaladas en las distintas actividades de los siguientes Convenios:

Programa <i>Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2019 Res. 549</i>	\$15.800.000
Prog. <i>Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las redes asistencial Ch CC Res. 539</i>	\$ 3.541.000
Prog. <i>Resolutividad en APS 2019 Res. 540</i>	\$ 6.000.000
Prog. <i>Especial de salud pueblos indígenas Res. 545</i>	\$ 360.000
Prog. <i>Más Adultos Mayores autovalentes en APS 2019 Res. 552</i>	\$ 1.607.000
Prog. <i>AGNL Digitadores Res. 553</i>	\$ 35.000
Prog. <i>Elige Sana Comuna Arica Res. 444</i>	\$ 662.000
Prog. <i>Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 550</i>	\$ 662.000
Prog. <i>Acompañamiento psicosocial en a atención APS 2019 Res. 546</i>	\$ 4.000.000
Prog. <i>Reforzamiento de la At. Integral Salud Niños y Niñas SENAME Res. 542</i>	\$ 3.000.000

SUBTÍTULO 22, Ítem 05 “Servicios Básicos”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$4.700.- correspondiente al consumo de recarga de celulares y conectividad a internet según lo señalado en los siguientes convenios:

Programa <i>Elige vida Sana Comuna Arica Res. 444</i>	\$ 200.000
Prog. <i>Acompañamiento psicosocial en la atención APS 2019 Res. 546</i>	\$4.000.000
Prog. <i>Reforzamiento de la At. Integral Salud Niños y Niñas SENAME Res. 542</i>	\$ 500.000

SUBTÍTULO 22, Ítem 07 “Publicidad y difusión”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$2.123.- correspondiente a los gastos estipulados en los siguientes convenios:

Programa <i>Más adultos Mayores autovalentes en APS 2019 Res. 552</i>	\$ 200.000
Prog. <i>Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 550</i>	\$ 700.000
Prog. <i>Reforzamiento de la At. Integral Salud Niños y Niñas SENAME Res. 542</i>	\$1.223.000

SUBTÍTULO 22, Ítem 08 “Servicios Generales”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$11.784.- correspondiente a gastos por otros servicios según lo señalado en los siguientes convenios:

Prog. <i>Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las redes asistencial</i>	\$1.938.000
Prog. <i>especial de salud pueblos indígenas Res. 545</i>	\$ 290.000
Prog. <i>más adultos mayores autovalentes en APS 2019 Res. 552</i>	\$4.449.000
Prog. <i>Elige Vida Sana Comuna Arica Res. 444</i>	\$ 400.000
Prog. <i>Acompañamiento psicosocial en la atención APS 2019 Res. 546</i>	\$4.207.000
Prog. <i>Reforzamiento de la At. Integral Salud Niños y Niñas SENAME Res. 542</i>	\$ 500.000

SUBTÍTULO 22, ítem 11 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$5.500.- correspondiente a contratación de otros servicios profesionales para capacitación señalados en los siguientes convenios:

Prog. <i>Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las redes asistencial Ch CC Res. 539</i>	\$1.300.000
Prog. <i>Resolutividad en APS 2019 Res. 540</i>	\$4.200.000

SUBTÍTULO 29, Ítem 04 “Mobiliarios y Otros”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$ 200.- correspondiente a la compra mobiliario estipulado en el Convenio Programa Elige Vida Sana Comuna Arica Res. 444.-

SUBTÍTULO 29, Ítem 05 “Máquinas y Equipos”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$4.000.- correspondiente a la adquisición de activos no financieros señalados en el convenio Programa Rehabilitación integral en la Red Salud Res. 549.

SUBTÍTULO 29, Ítem 06 “Equipos Informáticos”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$1.000.- correspondiente a la adquisición de activos no financieros señalados en los siguientes convenios:

Programa Más adultos Mayores autovalentes en Aps 2019 Res. 552	\$500.000
Programa Bige Vida Sana Comuna Aria Res. 444	\$500.000

b) AUMENTO DE INGRESO DE CONVENIOS CONSIDERADOS EN PROYECTO DE PRESUPUESTO DISAM 2019

SUBTÍTULO 05, Ítem 03 “Otros Entidades Públicas”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de ingresos de esta partida en M\$1.581.- correspondiente a los siguientes convenios que se ejecutan anualmente con cargo al presupuesto DISAM:

Aporte SAPU Res. 543 año 2019	\$855.000
Aporte Centros Comunitarios de Salud (CECOSF) Dr. René García y Cerro la Cruz	\$673.000
Aporte Programa Infecciones respiratorias IRA en SAPU Res. 548 año 2019	\$ 53.000

SUBTÍTULO 21, Ítem 01 “Personal de Planta”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$673.- correspondiente al Aporte de os Centros comunitarios de Salud, CECOSF Dr. Rene García y Cerro la Cruz año 2019.

SUBTÍTULO 21, Ítem 02 “Personal a Contrata”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$53.- correspondiente al Programa Infecciones Respiratorias IRA en SAPU Res. 548 año 2019.

SUBTÍTULO 21, Ítem 03 “Otras Remuneraciones”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$855, correspondiente al aporte del Convenio SAPU Res. 543 año 2019.

c) AUMENTO DE INGRESOS AL PRESUPUESTO DE CONVENIOS DE AÑOS ANTERIORES

SUBTÍTULO 05, ítem 03 “Otras Entidades Públicas”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de ingresos de esta partida en M\$45.450.- correspondiente a la percepción de recursos financieros de los siguientes convenios de años anteriores que se ejecutan anualmente, con cargo al presupuesto DISAM.

Aporte Asignación Estímulo por competencia médico familiar 2017 Dec. Ex 286	\$21.589.000
Aporte SAPU Corto Res. 439 Diciembre 2018	\$23.861.000

SUBTÍTULO 21, Ítem 01 “Personal de Planta”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$21.589.- correspondiente al aporte por asignación Estimulo por Competencia Médico Familiar año 2017.

SUBTÍTULO 21, Ítem 03 “Otras Remuneraciones”: Aumenta la disponibilidad presupuestaria de gastos de esta partida en M\$23.861.- para pago diciembre 2018, SAPU corto.

Al no haber intervenciones sobre el tema por parte de los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°084/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°03/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL (DISAM), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

5) SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- a) **NOMBRE** : CLAUDIO EDUARDO TREBERTON MARABOLI
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS alcohólicas
DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE N°601 – ARICA
- b) **NOMBRE** : EDUARDO ENRIQUE CACERES VEGA
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
GIRO : HOTEL
DOMICILIO : AVENIDA BRASILIA N°2402

-
- a) **NOMBRE** : **CLAUDIO EDUARDO TREBERTON MARABOLI**
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOL POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO
GIRO : DEPÓSITO DE BEBIDAS alcohólicas
DOMICILIO : 18 DE SEPTIEMBRE N°601 – ARICA

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sres. Concejales la letra a) de la patente del Sr. Claudio Eduardo Treberton Maraboli se retira de la Tabla porque el oficio iba dirigido al Sr. Alcalde y él tenía que tomar una decisión pasado los 20 días si aprobaba o rechazaba, según lo dispuesto en el Artículo 82° de la Ley 18.695, por lo tanto, esta patente se retira ya que no es materia del Concejo porque el Concejo la rechazó.

- b) **NOMBRE : EDUARDO ENRIQUE CACERES VEGA**
SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES (primera vez)
GIRO : HOTEL
DOMICILIO : AVENIDA BRASILIA N°2402

Seguidamente, el Sr. Mario Valdenegro Ortíz, Director de Administración y Finanzas, presenta la Patente correspondiente al Sr. Eduardo Enrique Cáceres Vega, R.U.T. N° 6.553.417-7, quien solicita autorización para Activar por primera vez la Patente de Alcoholes en el giro de “Hotel” para ubicarla en el domicilio en Avda. Brasilia N°2402, Arica.

En Ordinario N°516/2019 se indica que Asesoría Jurídica emite el informe respectivo, señalando que cumple con todos los requisitos y concluye que puede ser sometido a pronunciamiento.

Esta patente cumple con lo indicado en Art. 7 de la ley 19.925 en atención a lo anterior se recibió la Resolución Exenta N°2746, de fecha 20 de Diciembre del 2018 de la Intendencia de Arica y Parinacota, la cual resuelva fijar el número de patentes limitadas para el próximo trienio, número que es concordante con los registros que tenemos en Administración y Finanzas por lo que se cumple con el artículo 7 de la ley 19.925., por lo tanto, se requiere el pronunciamiento del Honorable Concejo.

No habiendo intervenciones sobre el tema por los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°085/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°815/2019 del 18/03/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES (PRIMERA VEZ) EN EL GIRO DE “HOTEL” A NOMBRE DE DON EDUARDO ENRIQUE CACERES VEGA PARA UBICARLO EN AVENIDA BRASILIA N°2402 – ARICA.

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR EL ACUERDO N°376/2018, QUE AUTORIZA LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICION DE TONER POR UN VALOR DE M\$24.500 IVA INCLUIDO, ORDEN DE COMPRA N°2585-1693 – CM18, DADO QUE DICHO VALOR AUMENTO EN \$165.999 POR LA VARIACION DEL DOLAR**
-

A continuación, el Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director De Administración y Finanzas viene a solicitar la modificación del Acuerdo N°376/2018: “Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato con el proveedor Álvaro José del Campo Sáez para proceder con la compra denominada “Adquisiciones Tóner, Memo N°426/2018, Tesorería, CVG, IMA. Según Orden de Compra N°2585-1693-CM18, por un monto de \$24.500.000.- IVA Incluido, en un aumento de \$165.998.- por la variación del dólar” y de esta manera dar solución a las observaciones de la Dirección de Control Interno, según Registro N°43/19, correspondiente al Decreto de Pago N°568/19, Factura N°4003/18 del proveedor Álvaro José del Campo Sáez.

Se deja establecido que la Factura N°4013 del proveedor en comento, venció el plazo de pago el día 25/01/2019, en este sentido el Municipio ha incumplido el Artículo 79 bis del Decreto Supremo 250, que autoriza el reglamento de la Ley 19.886, por lo que se está en presencia de un condicionamiento de pago al proveedor.

No habiendo intervenciones al respecto por los Sres. Concejales, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°086/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°817/2019 del 18/03/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, **SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N°376/2018, QUE AUTORIZA LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICION DE TONER POR UN VALOR DE M\$24.500 IVA INCLUIDO, ORDEN DE COMPRA N°2585-1693 – CM18, DADO QUE DICHO VALOR AUMENTO EN \$165.999 POR LA VARIACION DEL DÓLAR.**

7) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICION DE 30.000 LICENCIAS DE CONDUCIR, MEMO N°467 JER, IMA” POR UN VALOR DE \$49.623.000, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-387-SE19 DIRIGIDA AL PROVEEDOR CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

El Sr. Mario Valdenegro Ortiz, Director de Administración y Finanzas, viene a solicitar la autorización del Honorable Concejo para proceder con la Adquisición denominada “Adquisición de 30.000 Licencias de Conducir, Memo N°467, JER, IMA”.

Se hace presente que esta Dirección de Finanzas a través de la Sección de Adquisiciones ha generado la Orden de Compra N°2585-367-SE19, la cual detalla los requerimientos a adquirir por un valor de \$49.623.000.- IVA incluido, la que se mantiene en estado “guardada”, hasta su aprobación para ser enviada al Proveedor.

Es por tanto que, conforme a lo establecido en el Artículo 65°, Letra i), de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Dictamen N°1967/2013 de la Contraloría General de la República, por el monto de la compra, los antecedentes se presentan al Concejo Municipal a fin de que éste autorice al Sr. Alcalde la celebración del contrato respectivo.

Sobre el tema no hay intervenciones por los Sres. Concejales, por lo tanto, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°087/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°957/2019 de fecha 26/03/19 de la Dirección de Administración y Finanzas, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA PROCEDER A LA COMPRA DENOMINADA “ADQUISICION DE 30.000 LICENCIAS DE CONDUCIR, MEMO N°467 JER, IMA” POR UN VALOR DE \$49.623.000, IVA INCLUIDO, SEGÚN ORDEN DE COMPRA N°2585-387-SE19 DIRIGIDA AL PROVEEDOR CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.

8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.845.620 DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2017 OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS N°17 LIBERTAD, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Obra Vendida	:\$ 998.000
- Sillas y Otros	:\$ 38.970
- Gas	:\$ 57.798
- Computador	:\$ 399.990
- Impresora	:\$ 129.990
- Tinta y Papel de Imprecisión	:\$ 35.040
- Baño	:\$ 161.832
- Gastos Varios	:\$ 24.000
TOTAL	:\$ 1.845.620

El Sr. Edwin Montenegro, Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), presenta Ordinario N°680/2019 solicitando al Concejo Municipal autorizar la modificación de ítem de gastos, requerida a través de una carta enviada por la Junta de Vecinos N°17,

Libertad, para realizar de forma óptima la rendición del proyecto adjudicado FONDEVE 2017.

A continuación se detalla el gasto aprobado en el Decreto Alcaldicio N°18.972/2017:

N°	DETALLE DESTINO DE LOS FONDO	APROBADO (USO IMA)
1	Obra Vendida	998.000
2	Sillas y otros	43.760
3	Gas	78.90
4	Computador	399.990
5	Impresora	159.990
6	Tinta y Papel de Imprecisión	15.000
7	Baño	119.980
8	Gastos Varios	30.000
		\$1.845.620.-

Por lo tanto, se solicita modificar el Gasto de la siguiente forma:

N°	DETALLE DESTINO DE LOS FONDO	APROBADO (USO IMA)
1	Obra Vendida	998.000
2	Sillas y otros	38.970
3	Gas	57.798
4	Computador	399.990
5	Impresora	129.990
6	Tinta y Papel de Impresión	35.040
7	Baño	161.832
8	Gastos Varios	24.000
		\$1.845.620

Sobre el tema interviene la Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval. Además, lo hace el Sr. Edwin Montenegro, Profesional de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), quien responde las inquietudes de la Concejala.

Al respecto se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°088/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°680/2019 del 20/03/19 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, SE ACUERDA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DE ÍTEMS DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN DE \$1.845.620 DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE) 2017 OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS N°17 "LIBERTAD", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Obra Vendida	:\$ 998.000
- Sillas y Otros	:\$ 38.970
- Gas	:\$ 57.798
- Computador	:\$ 399.990
- Impresora	:\$ 129.990
- Tinta y Papel de Imprecisión	:\$ 35.040

- Baño	: \$ 161.832
- Gastos Varios	: \$ 24.000
TOTAL	: \$ 1.845.620

9) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la SECPLAN, presenta el Certificado N°04/2019 correspondiente a Modificaciones Presupuestaria que se financiarán con el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos y el reconocimiento de mayores ingresos, cuyo detalle es el siguiente:

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS:

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem I

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$165.617, destinados completar distintas iniciativas de inversión.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.183	Proy. Reparación Plaza Teatro Municipal	15.022	
31.02.004.160	Proy. Construcción escenario y equipamiento plaza los Benjamines	19.999	
31.02.004.157	Proy. Remodelación y Reparación Infraestructura Terminal Internacional	123.596	
33.01.001	Al Sector Privado- Aguas del Altiplano (Proy.Rep. Multicancha Alborada)	7.000	
31.02.004.999	Cta.P/Distribución (Obras Civiles)		165.617
	TOTALES	165.617	165.617

II. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem II

Traspaso de disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$6.500.- destinado a la adquisición de vestuario personal que cumple funciones en los recintos deportivos municipales.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
24.03.101.001	A Educación	6.500	
22.02.002.003	Vestuarios Otros (Pers. I.M.A. y otros)		6.500
	TOTALES	6.500	6.500

III. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

Detalle Modificación Presupuestaria Ítem III

Reconocimiento de Mayores Ingresos por un monto de M\$776.551

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.001.064	Proy. Reparac. Multicancha local Poconchile	59.976	
13.03.002.001.065	Proy. Mejoram. Reparac. Habilitación Entorno Multicancha Daniel Copaja	60.000	
13.03.002.001.066	Proy. Mejoram. Reparac. Multicancha Poblac. Pacifico	60.000	
13.03.002.001.067	Proy. Mejoram. Recup. Espacios Comunes Conj. Habit. Mirador II	60.000	
13.03.002.001.068	Proy. Mejoram. Reparac. Multicancha 7 de Junio	60.000	
13.03.002.001.069	Proy. Evacuación aguas servidas Escuela G-117, Sector los Molinos	56.562	
13.03.002.002.036	Proy. Estudio, fact., diseño, alcant., sector Alberto Jordan del V. Lluta	45.168	
13.03.002.002.037	Proy. Const. Re. Colect. Calles Barros Arana y Raul del Canto, Arica	168.958	
13.03.002.002.038	Proy. Asist. Tec. Sanea. Sanit. Sectores Urb. Y periurbanos, Arica	49.500	
13.03.002.002.039	Proy. Evac. Aguas Servidas Vertedero Municipal, Quebrada Encantada	87.918	
13.03.002.999.007	Asistencia Legal PRBIPE	4.001	
13.03.002.999.010	Asistencia Técnica Arqueológica	5.001	
13.03.002.999.012	Fortalecimiento Municipal PRBIPE	59.467	
31.02.004.187	Proy. Evac. Aguas Servidas Vertedero Municipal, Quebrada Encantada		87.918
31.02.004.188	Proy. Reparac. Multicancha local Poconchile		59.976
31.02.004.189	Proy. Mejoram. Reparac. Habilitación Entorno Multicancha Daniel Copaja		60.000
31.02.004.190	Proy. Mejoram. Reparac. Multicancha Poblac. Pacifico		60.000
31.02.004.191	Proy. Mejoram. Recup. Espacios Comunes Conj. Habit. Mirador II		60.000
31.02.004.192	Proy. Mejoram. Reparac. Multicancha 7 de Junio		60.000
31.02.004.193	Proy. Evacuación aguas servidas Escuela G-117, Sector los Molinos		56.562
31.02.004.194	Proy. Estudio, fact., diseño, alcant., sector Alberto Jordan del V. Lluta		45.168
31.02.004.195	Proy. Const. Re. Colect. Calles Barros Arana y Raul del Canto, Arica		168.958
31.02.004.196	Proy. Asist. Tec. Sanea. Sanit. Sectores Urb. Y periurbanos, Arica		49.500
31.02.002.003	Hon. Asistencia Técnica Legal (PRBIPE)		4.001
31.02.002.007	Hon. Asistencia Técnica Arqueológica (PRBIPE)		5.001
31.02.002.004	Hon. Asistencia Técnica Fortalecimiento Municipal (PRBIPE)		59.467
	TOTALES	776.551	776.551

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Luis Malla Valenzuela, Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además, lo hacen el Sr. Luis Cornejo y el Sr. Mauricio Albanes, Profesionales de la SECPLAN y la Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, quienes responden las inquietudes de los Sres. Concejales.

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°089/2019

Por la mayoría de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Luis Malla Valenzuela,

Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°04/2019 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

SE ABSTIENE: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

***Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...**me abstengo porque falta información y porque tengo dudas referentes al tema...*

- 10) PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO N°1028 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA QUE REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN N°21/2019, QUE APLICA MEDIDA DISCIPLINARIA QUE SE INDICA AL TÉRMINO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO INSTRUIR MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°654/2018 DE LA CONTRALORÍA REGIONAL; (ESTO SE RELACIONA CON EL CONCEJAL SR. PAUL CARVAJAL QUIROZ)**

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal... bien, acá voy a dar lectura textual al oficio de la Contraloría Regional porque nos está pidiendo que informemos al Concejo y después se informe si se cumplió el trámite o no, dice:

**

REMITE COPIA DE RESOLUCIÓN N°21/2019, DE ESTE ORIGEN, QUE APLICA LA SANCIÓN QUE INDICA, AL TÉRMINO DEL SUMARIO ADMINISTRATIVO ORDENADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°654/2018 DE ESTA PROCEDENCIA

ARICA, 21 de Marzo 2019. N°1028

Esta Contraloría Regional cumple con remitir a la Municipalidad de Arica copia de la Resolución N°21 del 2019, de esta procedencia, que aplica al señor Paul Carvajal Quiroz la sanción de multa de cinco Unidades Tributarias Mensuales, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, al término del sumario administrativo ordenado instruir a través de la Resolución Exenta N°654 del 2018, de este origen.

Lo anterior a objeto de que esa autoridad dé cumplimiento a lo ordenado en el Inciso Final del Artículo 12 de la preceptiva antes referida, esto es, comunique al Secretario Municipal la sanción impuesta, quien, a su vez, deberá poner dicha información en conocimiento del Concejo Municipal, en la sesión más próxima.

Saluda atentamente a Ud.,

JACQUELINE DEL VALLE INOSTROZA
 Abogado
 Contralor Regional de Arica y Parinacota

AL SEÑOR
 ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

**

Bien, esto venía dirigido al Sr. Alcalde y se ha cumplido con lo instruido por la Contraloría...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA, Presidente (S) Concejo Municipal...¿algo que decir, Concejal Carvajal?...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*sí, quiero dejar en la mesa algunos elementos que para mí son muy importantes aclarar, sepan todos ustedes que yo el 2016 comencé hacer declaración de patrimonio de intereses siendo Encargado de Gestión Vecinal, o sea, yo vengo realizando mis declaraciones de patrimonio, que no son muchas, desde el año 2016, entonces, cuando asumo como Concejal me corresponde hacer la primera declaración que no fue puesta en su título como declaración primera como Concejal sino, más bien, puse actualización periódica Marzo y lo que correspondía poner ahí era primera declaración como Concejal, entonces, lo que me pide la Contraloría es rectificar y hacerlo en un plazo determinado y yo me pasé en ese plazo, eso es, que me pasé en el plazo.*

Quiero dejar contemplado que desde el tiempo que soy Concejal tengo siete declaraciones del patrimonio de intereses, por lo tanto, yo quiero apelar y decir que aquí claramente hay una falta de criterio de parte de la Contralora, la Sra. Jacqueline del Valle Inostroza, y quiero dejar súper claro que, al igual que cuando se me estaba interponiendo una sanción por SERVEL de casi 30 millones, me parece que aquí también estamos hablando de faltas de criterio y quiero pensar que aquí es una cuestión objetiva, que no hay otros intereses de querer dañar un poco la honra porque claramente la Tabla dice lo que señala don Carlos Castillo y que lee el oficio en forma completita, pero también, don Carlos Castillo, me hubiera gustado que leyera otras indicaciones que nos dicen cuando vienen otros temas.

Entonces, quiero dejar contemplado y aquí es donde yo propongo a los Concejales que le demos una especial atención a un cuadro que yo realicé del año 2017, el año 2017 revisamos cerca de 41 informes de Contraloría, o sea, del 2016 al 2017 revisamos 41 informes, se pusieron en Tabla los 41 informes y los revisamos en esta mesa. El año 2018 revisamos solamente 8 informes de Contraloría, entonces, yo me pregunto quién es el que eleva la importancia de colocar los informes de Contraloría porque hace un mes atrás se puso en conocimiento un informe final de la Contraloría en relación al tema de Aseo y Ornato, pero eso no ha venido en Tabla; cómo viene la indicación de la Contraloría para que esto sea expuesto acá, entonces, cuando a mí se

me sanciona por haberme demorado en un plazo y, ojo, el espíritu de la ley, y es súper importante que lo sepan, es que uno diga cuánto uno ingresa, cuánto patrimonio uno tiene al ingreso al cargo de Concejal y, cuando uno termina el período, con cuánto se va, para determinar claramente si es que hay robo o si el Concejal o la autoridad se compra cosas o qué sé yo, entonces, claramente eso no va a pasar conmigo e insisto aquí no hay un detrimento a la Municipalidad porque a mí se me está cobrando \$250.000, pero cuando hay un detrimento a la Municipalidad, donde hay irregularidades, ¿acaso esos informes de Contraloría no tienen que venir al Concejo? y a mí se me coloca en Tabla, eso me parece injusto, porque, más encima, la Tabla dice “..medida disciplinaria..” y eso instala siempre una desconfianza en la gente.

Yo quiero ser súper claro y decir que he sido súper transparente porque una cosa tiene que ver con la formalidad del papel y lo otro es que, en mis redes personales, desde el primer día, yo dije qué es lo que tenía, por tanto, es injusto; creo que aquí en la Contraloría, que yo respeto muchísimo, hay como una falta criterio y de dónde viene esa falta de criterio, yo lo desconozco.

Ahora, hay que decir que la revisión de los 41 informe de Contraloría del año 2017, llegó a un 84% y el año 2018 llegamos a un 16% de la revisión, entonces, yo me pregunto, qué tipo de informes están llegando al Concejo., el mío es importante y espero que también se resuelva tal cual; otros informes de la Contraloría han pedido que se resuelvan cuestiones pero sería importante que terminen en esta mesa para saber en qué terminan los informes, eso es lo justo...

Sr. PATRICIO GÁLVEZ PINO...*Presidente, haciendo un poco eco de las palabras del Concejal Carvajal, quiero decir que hay un informe de la Contraloría que yo pedí se pusiera como punto de Tabla, que es el Informe N°620, que es un informe sobre algunas malas prácticas y de lo que está pasando en Aseo y Ornato con respecto a los camiones en mal estado, al incumplimiento de algunos trabajadores; eso yo lo pedí hace ya bastante tiempo y no llega en la Tabla y por qué llega el informe de un Concejal, bueno, eso es por ley y yo respeto la ley pero el Informe N°620, que no sólo lo he pedido yo sino que también otros Concejales, por qué no se ha puesto como punto de la Tabla, cuando ahí hay cosas que afectan a la comunidad y la comunidad clama por tener las calles limpias, por tener mejor iluminación, entonces, cómo es la cosa, ¿a veces sí, a veces no? o a veces respetamos lo que dice la Contraloría o depende de lo que venga...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*a ver, la respuesta a lo que dice el colega Paul Carvajal está acá, está en la citación del Concejo y yo tengo entendido que la Tabla es visada por el Alcalde y se manda firmada por el Alcalde de Arica, el Director de Control, la Asesora Jurídica, la Administración Municipal y el Secretario del Concejo don Carlos Castillo Galleguillos y, bueno, si el colega Paul Carvajal dice que hay*

informes de la Contraloría que no se están viendo en el Concejo, eso llama la atención, deberían verse todos los informes, sea de quien sea.

Ahora el tema del colega Carvajal es claramente un tema particular y él reconoce que tuvo un error como lo hemos tenido varios, o sea, el otro día a mí también me llegó un correo porque tenía que hacer unas modificaciones, etc., pero, insisto, es un tema personal y espero que se resuelva porque él dice “..no es una medida disciplinaria porque no cumplí a tiempo..”; la semana pasada o antes también vimos una medida que le llegó a una ex colega porque no hizo la declaración del patrimonio.

Yo creo que, si hay informes que no han llegado a conocimiento del Concejo y si el colega Carvajal está haciendo una denuncia, hay que informarle al Alcalde y preguntar qué está pasando...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*pero yo creo que hay que preguntarle derechamente al Secretario Municipal., don Carlos, por qué no se colocan todos los informes de la Contraloría...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Concejo Municipal...*le respondo, Sra. Miriam, lo que pasa es que la Contraloría, en la anterior gestión, mandaba un informe que venía dirigido directamente al Secretario Municipal y tenía la obligación de ponerlo en Tabla para conocimiento del Concejo; hasta esta fecha no han llegado informe al Secretario, llegan directamente a nombre de la autoridad, del Alcalde, y es una decisión de él; por ejemplo, el informe que está pidiendo el Concejal Gálvez, es un informe que recibió el jefe arriba y es él quien toma la decisión de ponerlo a conocimiento del Concejo o no porque la Contraloría en ningún minuto le dijo “..póngalo en conocimiento del Concejo..”...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*o sea, hay informes donde la Contraloría exige que se pongan a conocimiento del Concejo y hay otros informes donde no se pide eso porque, me imagino yo, como son cuestiones internas del Municipio, es el Alcalde quien tiene que tomar cartas en el asunto...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*a ver, le explico, los informes que emite la Contraloría son informes parciales e informes definitivos; los informes parciales es cuando la Contraloría está pidiendo información a la Municipalidad y mientras no se entregue esa información no pasan a ser definitivos y cuando son definitivos, la Contraloría toma la decisión de mandárselo al Alcalde y al Secretario y el Secretario lo coloca directamente en Tabla...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*o sea, lo tiene que poner por ley...*

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*sí, por ley...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...entonces, lo que se está haciendo no está incorrecto porque se está haciendo lo que se tiene que hacer nomás...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...claro, porque es un informe parcial y falta hacer el informe definitivo; mientras no sea un informe definitivo de la Contraloría no se puede traer al Concejo...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...lo que yo entiendo es que el informe que están mostrando los colegas, es un informe parcial que va destinado al Alcalde para que él tome cartas en el asunto, que solucione los problemas, y si no los soluciona, la Contraloría va a mandar un informe definitivo para sancionar o diciendo que se solucionaron los problemas...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...no, no, se lo manda al Concejo en su calidad de fiscalizador y que son ustedes...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...ah, ya...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...perdón, éste es un informe final por si acaso; no estamos hablando de algo parcial, estamos hablando de un informe final...

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...a ver, bienvenida la transparencia en todo orden y en todo sentido, yo creo que eso es un avance, es bueno que así sea y en este espacio corresponde, cuando hay una cosa como ésta, que ya lo ha explicado claramente el Concejal y como han existido otras clases de errores de cuestiones que suelen ocurrir por todo esto que se está implementando, yo creo que es audible y está bien; lo que acá hay que cuestionar un poco es cómo se confecciona la Tabla porque aquí muchas veces hay cosas que son realmente de urgencia como, por ejemplo, una solicitud que hice yo respecto al Plan Regulador y resulta que en este mes quedan las tres o las cuatro intervenciones para el Plan Regulador y se solicitó un informe para saber cuál es la opinión de la ciudadanía en las intervenciones que se hicieron en el mes de Diciembre y ese informe, que es tremendamente relevante para saber qué está pensando la ciudadanía respecto al Plan Regulador, todavía no se ha puesto en Tabla.

Segundo, también solicité a la Municipalidad que entregara un informe respecto a los maltratos que han existido en el DAEM, es un conjunto de denuncia que hemos escuchado acá reiteradamente y que, obviamente, en el mes de la mujer que ya pasó y con toda esta movilización que tuvo el 8M que nos hizo un llamado de atención para ver cómo se están estableciendo las relaciones en los distintos ámbitos, eso me parecía tremendamente relevante también conocerlo para que veamos cómo vamos avanzando en esa materia.

Por último, tenemos la instalación de los famosos letreros publicitarios y hoy día yo veo que están haciendo todos los arreglos en el sector donde está la pelota de Coca Cola, ahí en Diego Portales con Santa María, para instalar un nuevo letrero publicitario, que antes se había caído producto del terremoto que tuvimos, y esto para favorecer a empresa publicitarias que no hacen ningún aporte al Municipio.

Aquí hay cuestiones tremendamente relevantes y que en la Tabla de repente no aparecen, se van postergando y, la verdad, tienen carácter de urgencia, entonces, Sr. Presidente, aprovechando que está el Secretario Municipal, yo quisiera saber si en la construcción de esta Tabla se considera un poco lo que va pasando o si se consideran los planteamientos que se van haciendo en esta mesa porque aquí de repente se plantean cuestiones que requieren una respuesta inmediata, de una semana a la otra, y vemos que a veces en la Tabla no aparecen...

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS...*le respondo, Concejal., lo que nosotros hacemos es preparar oficios con las peticiones que ustedes hacen, lo mandamos directamente al Alcalde y después, cuando confeccionamos la Tabla, ponemos los puntos y es él quien determina si van a ir esta semana o en la próxima semana, pero los puntos que ustedes están solicitando los tiene considerados, por ejemplo, más adelante...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*ya, entonces, usted me dice que esto es una prioridad que tiene el Alcalde seguramente con su equipo, pero, bueno, yo hago una petición concreta, Sr. Presidente, respecto a que, cuando veamos que hay cuestiones que requieren una respuesta urgente, por favor, sean consideradas sino después se dilatan cosas que necesitan respuestas de inmediato y perdemos tiempo en estas cosas que no quiero decir que no sean importantes, son importantes, pero hay otras que hemos planteados que son urgentes, ése es el tema...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bien, ahora tiene la palabra los Concejales Mollo, Chipana y Arenas...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*perdón, Presidente...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*¿el Concejal Mollo le cedió la palabra?...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí., Presidente, aquí se dijo algo que a mí me parece que hay que aclararlo porque yo creo que no es así; lo que pasa es que se dijo que estas empresas que ponen esas cuestiones no pagan nada, que no le aportan nada a la Municipalidad, entonces, como está el Jefe de Finanzas acá, como están los directores, yo quiero que él nos diga si pagan o no pagan...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*perdón, una moción de orden, Sr. Presidente., aquí hay que ceñirse al punto, el punto es otro, entonces,*

yo vuelvo un poco a la importancia de transparentar, es importante que eso ocurra...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*a ver, Paul, yo siempre he sido partidario de que vayamos al punto, si acá, una vez más, quien se salió del punto es el Sr. Ojeda y el Sr. Ojeda capaz que más rato diga “..yo nunca dije eso..”; esto está quedando grabado y es importante que quede grabado porque él acaba de decir que las empresas publicitarias no pagan nada, que prácticamente no contribuyen con Arica, y eso a mí me preocupa porque si tenemos empresas de ese tipo, inmediatamente un tirón de orejas a los Inspectores Municipales, entonces, a mí también me gustaría que el Director de Finanzas nos diga si están pagando su patente y si están cumpliendo con la Ordenanza que tenemos, sí o no...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*ya, aclaremos el tema., Sr. Director de Finanzas tiene la palabra para que responda a esta consulta y así aclaramos todo...*

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ, Director de Administración y Finanzas (S)...*qué consulta quieren hacer...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*quiero saber si pagan o no pagan las empresas publicitarias que tienen esos letreros grandes y todo lo que corresponde de acuerdo a la Ordenanza que tenemos...*

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...*por supuesto que pagan., Concejal, hay una Ordenanza de Derechos Municipales aprobada por ustedes mismos, lo cual se hace todos los años, y ahí se indican todos los valores de los derechos municipales; el Depto. de Rentas Municipales es el que gira los derechos a todas las empresas por propaganda, ya sea en forma aérea o terrestre...*

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...*entonces, yo le quiero decir, colega Ojeda, que por favor se fije en lo que dice porque, al final del día, nosotros aparecemos como que estamos haciendo la vista gorda, que estas empresas no pagan nada y aquí lo acaba de decir el Director de Finanzas es que sí cumplen con lo que dice la ley y la Ordenanza Municipal, por lo tanto, una vez más yo lo llamo, y ésta es la segunda vez en el Concejo, a que por favor sea responsable en lo que usted diga porque ahora capaz que nos diga “..no, yo no dije eso..”...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*¿le va a contestar Concejal?, porque después tiene la palabra el Sr. Mollo...*

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO...*sí, tengo la réplica., yo estoy diciendo la denuncia que hice con respecto a estos letreros en la Avda. Santa María; estos letreros pertenecen a una empresa publicitaria, la Empresa MADERO, entonces, la denuncia que yo hice fue precisa, dije que esos letreros significaban un gran peligro para la población*

porque estamos en una ciudad sísmica y no sabemos si estos letreros se están instalando con todos los resguardos para la población o no; si se está cobrando, perfecto, yo me disculpo sobre eso pero la denuncia que yo hice es por el último evento que hubo en la ciudad y ese letrero que se cayó en Diego Portales con Santa María significó un gran peligro para la población, entonces, la cuestión que yo he estado planteando es que nosotros tenemos que regular, no podemos llenar la ciudad con esos letreros de esa magnitud por muy significativo que pueda ser el ingreso sin el resguardo necesario para la población, eso es lo que yo planteé acá; según se me informó, yo no sé si eso está reportando lo que eso significa, ése es el punto y eso es me gustaría que usted me lo aclarara bien...

Sr. MARIO VALDENEGRO ORTÍZ...*le respondo de inmediato, Concejal., cualquier obra a realizar en la vía pública requiere del permiso de la Dirección de Obras Municipales, o sea, a través de sus profesionales, ellos exigen la documentación correspondiente y, si es necesario, el respaldo de algún profesional., hay que decir que no hay un reglamento que nos permita regular la instalación, basta los informes de la Dirección de Tránsito que se exigen y de la Dirección de Obras Municipales por el aspecto de señaléticas; hay estudios que se hacen con respecto al trazado vial y a una serie de situaciones que el Depto. de Ingeniería de la Dirección de Tránsito ejecuta...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Sr. Mollo, tiene la palabra...*

Sr. JORGE MOLLO VARGAS...*bueno, primero voy a retornar al punto de la Contraloría, o sea, no voy a dejar de pronunciarme sobre las paletas publicitarias, pero primero voy con el tema de la Contraloría.*

Yo quiero solicitar en este Concejo, Presidente, que tomemos un acuerdo, que incluso puede ser hasta simbólico, que diga que todos los informes definitivos de Contraloría lleguen al Concejo, como un acuerdo simbólico, político, reglamentario, no sé si se puede aplicar; los informes parciales no porque necesitan mayor abundamiento por parte de la Municipalidad hacia la Contraloría para definir las sanciones, etc., pero de los informes definitivos yo quiero pedir que pasen por el Concejo pero, como lo dijo el Secretario, cuando diga específicamente que venga a Concejo como es el caso que estamos viendo en este minuto pero cuando no lo dice es una decisión de la autoridad, no obstante eso, yo quiero pedir que tomemos un acuerdo para que los informes definitivos de Contraloría lleguen a este Concejo.

Segundo, con respecto a las paletas publicitarias, yo quiero decir que a comienzo de nuestra gestión pedí un informe respecto a la ubicación y a la legalidad en que estaban esas paletas publicitarias y creo tener un informe en mi poder que indica, por parte de la Municipalidad, que son paletas publicitarias que están mal ubicadas porque están ubicadas en las sendas peatonales, entonces, para dar más robustez a lo que estoy

indicando, quiero solicitar se me informe jurídicamente, se me informe desde el punto de vista de salud producto de la excesiva iluminación que existe, si es que esas paletas publicitarias cumplen con las normas, si cumple con las normas referidas al tránsito urbano y desde el punto de vista de salud...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*okey, ahora tiene la palabra el Concejal Carvajal y después votamos para tomar el Acuerdo que solicitó el Sr. Mollo...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*a ver, yo quiero entregar el último antecedente, ustedes tienen en sus manos lo que remite la Contraloría que es el documento que dice “..remite copia de la resolución..” y donde también se le pide al Sr. Secretario que lo ponga en conocimiento del Concejo y en relación al Informe N°620, que se refiere a la Unidad de Aseo y Ornato y que llegó a la Municipalidad el 20 de Diciembre, no dice que lo presenten acá, miren lo que dice “..Remite informe final que indica. Adjunto remito para su conocimiento copia del Informe Final N°620 del 2018, debidamente aprobado, de los recursos y bienes asignados para la extracción de residuos domiciliario y para la mantención de áreas verdes de la comuna por parte de la Municipalidad de Arica y sobre el particular corresponde que se tomen las medidas pertinentes e implementar las acciones correspondientes y así subsanar las situaciones observadas. Saluda atte. a usted, la Contralora..”, entonces, yo me pregunto, si esto no es importante para la ciudad, si no es importante para abordarlo acá en la mesa, por qué no se le da rigurosidad, por tanto, pongo en juicio y en duda el criterio de la Contralora porque sí esto lo hace público, y me parece bien porque mi patrimonio tiene que ser público, lo tengo que declarar en los tiempos y eso he declarado desde el 2016, pero lo que no me parece es que, si hay una cuestión tan importante que va en contra de los recursos municipales, de los recursos de todos los ariqueños, eso no se ponga en Tabla y venga con el mismo rigor con que se presenta el tema de mi patrimonio...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bien, tiene la palabra el Concejal Gálvez y después el Concejal Arancibia...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...*bueno, es una pena que hoy día no esté el Alcalde porque sabíamos que había temas importantes y con respecto a este tema, yo insisto, yo esto lo pedí en las sesiones pasadas, el informe de la Contraloría, porque es un informe final que la Municipalidad tenía que dar respuesta en 15 días, en 30 días, en 60 días, y eso pasó el 6 de Marzo y, lamentablemente, no se informó acá, entonces, y discúlpenme que sea más agudo, si el Alcalde no puede, y yo entiendo que tiene muchas cosas en la cabeza, pero tiene un equipo que está trabajando para él y se le está pidiendo cambios desde el año pasado y yo le dije “..el Jefe de Gabinete, el Sr. Jorge Urrutia, no atiende a la comunidad, la gente viene, no les da hora..”; yo solicito en los meses de Diciembre, Enero y Febrero poder poner esto en*

prensa y él dice que no, así me lo comunicó la Sra. Jefa de Prensa, o la señorita, y ahora este punto tan relevante que nos convoca, que tenemos que dar cumplimiento, que la gente sepa lo que están haciendo los Concejales, fiscalizando, y viene un informe, que es el Informe Final N°620, y me ponen un punto que no es tan relevante.., por lo menos, si me preguntan a mí, sí me interesa lo que le pasa al Paul, yo digo que él en su parte privada y lo tiene que solucionar, pero acá nosotros trabajamos para la comunidad y esto está siendo transmitido a la comunidad y a la gente le interesa saber un montón de detalles, la gente quiere que nosotros trabajemos por lo que ellos necesitan como, por ejemplo, la iluminación, que las calles estén limpias, y lo otro que está tan de moda, tapar los hoyos, ver los problemas de los distintos colegios ¿y nos demoramos en esto?, entonces, si el Sr. Alcalde está haciendo cambios, que haga los cambios que correspondan y yo ahora saco a colación al Jefe de Gabinete y quisiera saber cuál es el mérito para haber llegado a ese puesto, ¿solamente es confianza?, no pues, acá necesitamos agilidad; a nosotros nos dijeron “..no más pasteles..” y qué está pasando; ustedes saben que yo soy amigo de los tiempos y nos quedan 17 o 18 meses y vamos a seguir en lo mismo, qué es lo que está pasando.., y pido que el informe de la Contraloría venga en la Tabla de la próxima semana, eso es lo importante...

Sr. JAIME ARANCIBIA...*Presidente, la verdad es que yo he estado muy atento a todo lo que se ha hablado acá, hay una discusión entre dos Concejales que a lo mejor tienen razón en lo que dicen pero ya llevamos como dos o tres horas en lo mismo y hay otro Concejal que pidió tomar un acuerdo; lo de la Contraloría es importante pero eso le puede suceder a cualquiera, se puede solucionar, pero a mí me gustó lo que dijo Mollo que primero habló de la Contraloría y después de los paneles publicitarios y que haya solicitado un informe para tener claro si se está cumpliendo o no para colocar esos carteles y a mí me gustaría saber si es negocio para la Municipalidad tener esas paletas puestas, que hay en varias partes de la ciudad.., Sres. Concejales, yo les pido que discutamos menos, que peleemos menos, que actuemos en forma positiva, si todo lo positivo es bueno...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Concejala Arenas, tiene la palabra...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*a ver, a mí me preocupó lo que dijo el Director de Administración y Finanzas, dijo que había un informe de la Municipalidad donde decía que los informes de estos paneles publicitarios no eran favorables en términos de que eran un peligro para la ciudad, entonces, eso me preocupa mucho porque, claro, nosotros estamos en una ciudad donde tenemos temblores a cada rato y todo eso es un peligro, por lo tanto, a mí me gustaría que en el próximo Concejo, tanto Tránsito como Obras Municipales, nos informen sobre peligro que conllevan estos paneles publicitarios que están puestos en la ciudad; los montos que se cobran para la instalación de los paneles no son tan relevantes como para que la*

Municipalidad tenga un menoscabo en términos de cobrar y es más el perjuicio que lo positivo...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA....*correcto., yo quiero añadir, respecto al tema que afecta al Concejal Carvajal, que hace como un mes atrás vimos una situación similar que afectó a la ex Concejala Lissette Sierra Ocayo que también era por incumplimiento y en el caso lo que afecta al Concejal Carvajal es algo que simplemente está fuera de plazo, es un tema que no es tan grave, no es tan relevante; además esto podría sucederle a cualquiera de los Concejales porque año a año tenemos que entregar la declaración del patrimonio y muchas veces la entregamos con errores, luego, a destiempo y el tema es que las sanciones son económicas y eso es lo que más duele; yo en ese aspecto solidarizo con el Concejal Carvajal...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*oye, yo no sé si a los parlamentarios que se equivocan en esto les cobrarán las mismas UTM que nos cobran a nosotros...*

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*a ver, la verdad es que yo quiero tomar distancia de cualquiera otra situación, Juan Carlos, lo que yo quiero es simplemente colocar en la mesa que es un deber la declaración de patrimonio, sin embargo, insisto, la intención de fondo es, tal vez, importante colocar este tema, pero hay otros temas que interesan a la ciudadanía...*

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANDO...*Presidente, yo quiero que se entienda que en este momento el Cuerpo de Concejales está poniendo el punto sobre las íes porque hay cuestiones que no se están transparentando y acá hay alguien por quien la gente votó y ganó y ese alguien tiene que cumplir y eso es lo que estamos exigiendo, porque en este momento, lamentablemente y como siempre digo, estamos atrasados y la gente nos demandó a nosotros fiscalizar y eso es lo que tenemos que hacer sino vamos a seguir en lo mismo, entonces, si hubieron cambios dentro de la mirada del Sr. Alcalde, yo no entiendo por qué pusieron algo que no tiene tanta relevancia, como se dijo, siendo que hay cosas mucho más importantes para la comunidad...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*ya, ahora votemos para tomar el acuerdo simbólico como lo solicitó el Concejal Mollo...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*sí, pero yo quiero corregir algo...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bien, diga...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*lo que pasa es que aquí se dicen hartas cosas que no son tan ciertas porque, por ejemplo, el colega dice “..lo que nos demandó la gente..” y la gente a los Concejales no nos*

pueden demandar nada porque nosotros no tenemos acceso a la administración, nosotros como Concejales tenemos tres facultades según la ley, la fiscalizadora, normativa y resolutive, a eso nos tenemos que dedicar porque la administración la tiene el Alcalde con su equipo y si ellos no son capaces de hacer obras y todas las cosas que a lo mejor ellos comprometieron porque los Alcaldes son los que tienen que comprometerse con la administración de la ciudad y no nosotros; si algún Concejal se comprometió con administrar la ciudad, le mintió a la gente, la gente tiene que tener claro que nosotros no tenemos acceso a la administración, nosotros tenemos que abocarnos a lo que dice la ley, no a otra cosa...

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ...*Presidente, una última cosa y ahora si voy hablar del informe de la Contraloría que se relaciona con Aseo y Ornato porque cuando nosotros hacemos fiscalizaciones y estamos tratando de buscar información muy rebuscada y que no se nos entrega, la Contraloría ya está haciendo un proceso de investigación, entonces, es muy importante que esto esté en nuestras manos, aun cuando pueda ser lo resolutivo o cuando sea un inicio de fiscalización, por lo tanto, yo necesito esta información porque Contraloría sí tiene acceso a toda la información y nosotros no tenemos información, entonces, si esto hubiera sido puesto en Diciembre, tal vez hubiéramos estado hablando de otro tipo de fiscalización con el tema de Aseo y Ornato, por eso creo que, si esto lo recibió el Alcalde el 20 de Diciembre, el Alcalde en la sesión siguiente tendría que haberlo colocado en Tabla...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*bien, don Carlos Castillo, tomemos la votación simbólica para llegar al acuerdo respecto a que los Informes Finales o Definitivos de la Contraloría Regional sean informado a los Concejales...*

Seguidamente se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°092/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, SE DETERMINA TOMAR UN ACUERDO SIMBOLICO EN EL SENTIDO DE EXIGIR AL SR. ALCALDE LA ENTREGA DE TODOS LOS INFORMES FINALES EMANADOS DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA PARA QUE SEAN PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- 11) AUTORIZACIÓN SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO RELATIVO A “ATRAVIESO SUBTERRÁNEO BAJO LA VÍA FÉRREA DE DUCTO DE AGUAS SERVIDAS PARA UNA RED DE ALCANTARILLADO UBICADO EN**

**KM 36,404 DE LA VIA FCALP (RAMAL ARICA – LA PAZ),
CON LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO
(EFE); (ESTO POR EXCEDER EL PERIODO
ALCALDICIO)**

La Srta. Priscilla Aguilera Caimanque, Secretaria Comunal de Planificación, presenta suscripción de Contrato con la empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) correspondiente a “Atravieso Subterráneo Bajo la Vía Férrea de ducto de aguas servidas para una red de alcantarillado ubicado en Km. 36.404 de la vía FCALP (Ramal Arica-La Paz)”, según Ordinario N°162 de fecha 22 de Marzo 2019 y que al tenor dice:

- 1) *Asesoría Jurídica, manifestó, entre otras menores una observación de fondo, respecto al Contrato de la referencia 2), propuesto por la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Dicha observación consiste en que la cláusula décimo quinta del mencionado instrumento, se establece, que la Municipalidad, a objeto de caucionar la correcta, oportuna y fiel ejecución de contrato, debe extender una boleta de garantía bancaria por un monto de U.F.1.500; en circunstancia que la Contraloría General de la República, a través de jurisprudencia administrativa contenida entre otros, en Dictámenes N°s 45.916/2008 y 7.371/2009, señala, en lo medular que: “(...) salvo norma legal expresa, entre órganos de la Administración del Estado, no existe una obligación genérica de garantizar y asegurar el cumplimiento de los compromisos que contraigan en virtud de los convenios que celebran.*

Ello, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 2°, 3° y 5° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, los organismos pertenecientes a ella, deben actuar de conformidad con la Constitución y las leyes, guardando el principio de competencia, así como los de responsabilidad, eficiencia y eficacia-entre otros-cumpliendo sus cometidos coordinadamente y proponiendo a la unidad de acción, de manera que, cuando se vinculen a través de un convenio debe entenderse que es la administración del Estado la que adquiere los derechos y cumple, con las obligaciones respectivas ...)

Al respecto, se ha estimado pertinente, informar lo siguiente:

- 1° *Efectivamente existe y se encuentra vigente en su aplicación, la jurisprudencia administrativa antes transcrita. No obstante, se hace presente, que ella señala que no hay una obligación genérica entre órganos de la Administración del Estado, de garantizar y asegurar el cumplimiento de sus compromisos, lo que obviamente no obsta a que, en algún caso pueda existir una obligación excepcional al respecto.*

- 2° Consecuente con lo antes enunciado, analizada la normativa tanto Orgánica Constitucional, como Reglamentaria e interna de EFE ha quedado de manifiesto, que para dicha empresa autónoma del Estado, sí existe la obligación de exigir, en todos los contrato que suscribe, la mencionada garantía de fiel y oportuno cumplimiento, sin distinguir si su contraparte es un organismo público o uno privado. Razón por la cual la Empresa de Ferrocarriles del Estado, no puede dar lugar a eliminar del contrato propuesto, la mencionada cláusula décimo quinta, como lo propone la Asesoría Jurídica del Municipio.
- 3° Por su parte, el plazo de vigencia de la garantía objeto de este documento se limita sólo a el periodo de ejecución y construcción del atraveso correspondiente, hasta la fecha del Acta de Recepción Definitiva de la Obra (cláusula décimo – quinta) Al respecto, la cláusula duodécima del contrato, establece para la ejecución del atraveso, un plazo de cuatro meses, a contar de la fecha de “Acta de Entrega del Terreno e inicio de Obras” más 30 días corridos para corregir y/o modificar las observaciones formuladas por EFE, si las hubiere. Realizada la inspección de término de obras sin que hayan sido objeto de observaciones o subsanados todos los puntos observados, EFE procederá a levantar una Acta de Recepción Definitiva de la Obra.
- 4° Finalmente, es importante tener presente, que de acuerdo a lo establecido expresamente en las Especificaciones Técnicas Generales del proceso de licitación de la referencia 3) párrafo 1.6: “Serán de cargo y responsabilidad del Contratista la tramitación de los permisos de construcción respectivos, los pagos de los derechos de pasos y la emisión de boletas de garantías correspondientes a la Municipalidad de Arica, Dirección de Vialidad, Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) y a otras Instituciones necesarias”.

En consecuencia, considerando los argumentos antes expuestos, esta Secretaria Comunal estima procedente, proponer a Ud. dar curso a la suscripción del Contrato de “Atraveso Subterráneo Bajo la Vía Férrea de Ducto de aguas servidas para una red de alcantarillado ubicado en Km. 36.404, de la vía FCALP (Ramal Arica-La Paz)”, sometiéndolo a probación del Honorable Consejo Comunal.

No habiendo consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°090/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos

Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°162/2019 del 22/03/19 de la Secretaria Comunal de Planificación, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO RELATIVO A “ATRAVIESO SUBTARRANEO BAJO LA VIA FERREA DE DUCTO DE AGUAS SERVIDAS PARA UNA RED DE ALCANTARILLADO UBICADO EN KM 36,404 DE LA VIA FCALP (RAMAL ARICA – LA PAZ), CON LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO (EFE); (ESTO POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO).

12) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONVENIOS MANDATO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN:

- **“ADQUISICIÓN CAMIÓN CON 03 BOX PARA ATENCIÓN DE SALUD EN TERRENO, COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP 40003777-0; Y**
- **“REPOSICIÓN AMBULANCIA PARA ACTIVIDADES COMUNALES, COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP 30456726-0.**

La Sra. Rossana Testa Salinas, Directora de Salud Municipal (DISAM), viene a presentar para aprobación del Concejo Municipal “Convenio Mandato Reposición Ambulancia para Actividades Comunales” y “Convenio Mandato Adquisición Camión con 03 Box para atenciones de salud en terreno, comuna de Arica”, el cual cuenta con el visto bueno del equipo técnico de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), al respecto, se informa lo siguiente:

Fueron recepcionados en la Dirección de Salud Municipal, a través del Departamento de Planificación y Desarrollo, cuatro ejemplares de los convenios mandatos antes señalado, remitidos por el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, para su estudio y revisión.

Ambos documentos fueron puestos en conocimiento de los Departamentos de DISAM competentes en la materia: Subdirección médica; Departamento de Planificación y Desarrollo, Departamento Jurídico; Departamento de Finanzas y; Departamento de Recursos Humanos; no existiendo observaciones que plantear al respecto, otorgando todas estas su visto bueno.

Los Convenio mandatos planteados están destinados a ejecutar el proceso licitatorio de adquisición de una ambulancia para actividades comunales, mientras que el otro es para la adquisición de un camión de 03 box para atenciones de salud en terreno, los cuales se encuentran fundados en el artículo 16 inciso 4° de la Ley N°18.901. y lo dispuesto en el artículo 24, letra d) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 del 2005, de Interior y Seguridad Pública y Subsecretaría de Desarrollo Regional

y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175.- Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Cuyos recursos públicos para su ejecución fueron aprobados por el Consejo Regional de Arica y Parinacota en el caso del Convenio mandato para la reposición de ambulancia para actividades comunales, el cual consta en Certificado N°382/2018 del 09 de Octubre de 2018 y el Certificado N°38/2019 del 25 de febrero de 2019, emitidos por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional y para el convenio mandato para la adquisición de camión con 03 box para atenciones de salud en terreno, consta en Certificado N°411/2018 de 06 noviembre del 2018 y Certificado N°38/2019 del 25 de febrero del 2019, emitidos por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional.

Mediante estos actos jurídicos se confiere mandato completo e irrevocable a la Ilustre Municipalidad de Arica, constituyéndola en la unidad técnica para la ejecución del proyecto, que en general comprende el desarrollo de todo el proceso licitatorio hasta la ejecución del contrato, pagando por el suministro de estos bienes, el Gobierno de Arica y Parinacota.

Los convenios mandatos iniciarán su vigencia desde la fecha de notificación a la Unidad Técnica – Ilustre Municipalidad de Arica – de la total tramitación de la resolución que lo aprueba y se mantendrá vigente hasta el total cumplimiento del mandato. Cabe hacer presente que el formato de los presentes convenios mandatos remitidos para su revisión se encuentra aprobado por la Contraloría General de la República mediante resolución N°39.728 del 27 de mayo de 2016.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la aprobación del Concejo Municipal para la posterior suscripción por parte del Sr. Alcalde de los “Convenios mandato ejecución de proyectos de inversión adquisición de activos no financieros, entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Arica- Reposición de Ambulancia para actividades comunales y Adquisición camión con 03 box para atenciones de salud en terreno”.

No habiendo intervenciones sobre el tema por parte los Sres. Concejales, se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°091/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°641/2019 del 29/03/19 de la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR

CONVENIOS MANDATO CON EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSION, QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE ACUERDO:

- “ADQUISICIÓN CAMIÓN CON 03 BOX PARA ATENCIÓN DE SALUD EN TERRENO, COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP 40003777-0; Y
- “REPOSICIÓN AMBULANCIA PARA ACTIVIDADES COMUNALES, COMUNA DE ARICA”, CÓDIGO BIP 30456726-0.

13) PUNTOS VARIOS

ALCALDÍA

A) TEMA: CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTRE COOPEUCH Y LA MUNICIPALIDAD DE ARICA

Srta. MARCELA COLUCCIO BUENO, Encargada Servicio de Bienestar Institucional... buenas tardes.., bien, más que nada hoy vengo a presentar una modificación al convenio que tenemos con COOPEUCH y así darle continuidad; este convenio nosotros lo tenemos firmado desde el año 1986 y tiene una continuidad indefinida y la única modificación que se realiza es porque cambia el porcentaje de descuento voluntario que se le puede hacer al funcionario socio del Servicio de Bienestar; este porcentaje permite que las cooperativas tengan un 25% de descuento mensual y, además, lo que hace la Cooperativa COOPEUCH es eliminar “Limitada”, entonces, ésas son las modificaciones que se están haciendo al convenio...

En el tema intervienen los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval y Sr. Juan Carlos Chinga Palma. Además lo hace la Srta. Marcela Coluccio Bueno, Encargada del Servicio de Bienestar, y don Carlos Castillo Galleguillos, Secretario del Concejo, quienes dan respuesta a las consultas de los ediles

Se toma el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°093/2019

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillano, Paul Carvajal Quiroz, Carlos Ojeda Murillo, Jaime Arancibia y el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°594/2019 del 25/03/19 de

la Asesoría Jurídica, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE LA MODIFICACION AL CONVENIO DE RECAUDACION ENTRE LA COOPERATIVA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE - COOPEUCH”, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

B) TEMA: CAMBIO DE DIRECTIVOS MUNICIPALES

Seguidamente, y a petición del Concejal Sr. Daniel Chipana Castro, se concede la palabra al Administrador Municipal, don Edwin Briceño Cobb, quien informa los cambios que se han producido en la Municipalidad:

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Administrador Municipal...
buenas tardes Presidente, Concejala, Concejales.., bien, como ya es conocido por gran parte de los equipos municipales y también por la ciudadanía, el Alcalde ha tomado la decisión de hacer algunos ajustes en su equipo de trabajo que ya viene desde el año 2017 trabajando con él, es así que ha solicitado que el anterior Administrador Municipal, don Christian Díaz Ramírez, se haga cargo de la Unidad de Innovación y Gestión Institucional con el propósito de poder contribuir a la modernización de la Municipalidad, poder mejorar procesos, poder ir fiscalizando y tecnificando muchos procesos que a veces funcionan un poco más lento y, con especial énfasis, poder colaborar con la Dirección de Medioambiente y Aseo y Ornato, así que éstos son algunos de los roles que el Alcalde le asigna a don Christian cumplir en dicha Unidad que está dentro de Organigrama Municipal.

Bueno, con este movimiento se genera ese espacio en la Administración y hay una serie de otros cambios, por ejemplo, yo dejó la Dirección de Desarrollo Comunitario donde estuve desde Enero del 2017 hasta Marzo del 2019 y se asigna a don Paolo Yévenes para que se haga cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario a partir del 1º de Abril de este año; don Paolo Yévenes, para quienes no lo ubican, estaba trabajando en la Dirección de Prevención y Seguridad Humana y, en conjunto con su equipo, implementó lo que es dicha Dirección que, como ustedes saben, cambió la ley y se pudo generar esta oficina el año 2017, que también fue una decisión del Alcalde generarla principalmente con este nombre, en el tema de prevención y seguridad.

En el cargo que estaba don Paolo Yévenes queda la Abogada Claudia Hermosilla, que ya se desempeñaba en la Dirección de Prevención y Seguridad Humana, así que ella tiene la experiencia de haber acompañado en el proceso de instalación.

Dado la salida para la Unidad que les acabo de mencionar, el Alcalde me asignó a mí como Administrador Municipal a contar del 1º de Abril, que es una tremendo y gran desafío que espero

poder cumplir con algunas expectativas, poder trabajar de la mano de ustedes y con los demás equipos de las diferentes Unidades y Departamentos de la Municipalidad para poder mejorar muchas de las cosas que se pueden mejorar y seguir escuchando a la comunidad en las necesidades y requerimientos que nos plantea.

Seguidamente intervienen el Sr. Christian Díaz Ramírez, quien explica su designación en el Depto. Innovación y Gestión Institucional y la tarea a desarrollar en la nueva Unidad Municipal y también lo hace el Sr. Paolo Yévenes Arévalos, quien se presenta como el nuevo Director de Desarrollo Comunitario y las tareas a desarrollar.

Sr. CARLOS OJEDA MURILLO

A) TEMA: JUNTA VECINAL N°37 “MIRAMAR”

En primer lugar el Concejal Carlos Ojeda cede la palabra al Presidente de la Junta de Vecinos N°37 “Miramar”, don Nonato Pinto Ardiles, quien detalla los problemas que tienen con el Sindicato de Pescadores de Ribera desde el año 2016.

B) TEMA: ESCUELA “AMÉRICA”

Continuando el Concejal Ojeda se refiere a los graves problemas que se están viviendo en la Escuela “América” y después concede la palabra a la profesora Srta. Jocelyn Díaz, quien da detalles de cómo están operando en la Escuela “América”, exhibiendo un vídeo y hace ver que tienen serios problemas con los baños, con las salas de clases, con las fecas de palomas, etc., por lo que están solicitando se solucionen todos los problemas o que se reubique al colegio en otro lugar hasta que se solucionen todas las dificultades del colegio que están afectando fuertemente a la comunidad estudiantil.

En el tema intervienen los Concejales Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Paul Carvajal Quiroz y Sr. Daniel Chipana Castro.

Sr. PAUL CARVAJAL QUIROZ

A) TEMA: RESTAURANTES QUE FUNCIONAN EN ASOCAPEC

Iniciando sus puntos varios el Concejal Paul Carvajal señala todos los problemas que se suscitan en el ASOCAPEC y el ASOAGRO con el funcionamiento de restaurantes que venden mucho alcohol y de todos los problemas que suceden cuando cierran el Terminal y hay gente que termina orinando, defecando y riñendo y esto es por la falta de fiscalización, es por esto que concede la palabra al Sr. Luis Meneses, acomodador de vehículos,

quien da detalles de todas estas situaciones y solicita que haya más fiscalización de parte de la Servicios correspondientes.

B) TEMA: ROTURA DE CALLES

Continuando con sus temas el Concejal Carvajal hace presente que hay vecinos que le han denunciado la existencia de rotura de pavimentos en las calles Chiguayante y Coihueco, sector Ignacio de Loyola, en lo cual no existe señalización, por lo que solicita que se efectúe fiscalización y se curse infracción a la empresa que rompió la calle y se pida la reposición del pavimento porque, así como está, es un peligro y podrían ocurrir accidentes.

C) TEMA: ACOPIO BASURA

Por otro lado el Concejal Paul Carvajal reitera que hace unos dos meses atrás planteó su preocupación por la falta de aseo en el centro de la ciudad y solicitó se viera la posibilidad de instalar receptores de basura en el sector comprendido entre Thompson, Colón y 18 de Septiembre, a fin de ordenar un poco el asunto de la basura en dicho sector, pero que lamentablemente no ha tenido respuesta a su petición.

D) TEMA: FALTA ILUMINACIÓN

El Concejal Carvajal manifiesta que en el sector de Parque las Torres aún siguen a oscuras, por lo que solicita que los técnicos municipales concurren al sector para ver qué está pasando.

E) TEMA: IMPUGNA A JUNTA VECINAL N°34

Finalmente el Concejal Carvajal hace presente lo siguiente: “..ahora quiero entregar una información que me parece relevante; los dirigentes antiguos me conocen, nos conocemos, y solamente si aparece alguna dirigente o algún dirigente nuevo, pudiera haber alguna diferencia en términos de saber qué es lo que representamos en la comunidad; hoy día yo quiero colocar a disposición algunos antecedentes porque quiero impugnar a una Junta de Vecinos, específicamente a la Junta de Vecinos N°34, y también quiero poner en antecedentes algunos elementos a los colegas Concejales, que tengan cuidado cada vez que toman algún caso para hacer presentado acá en esta mesa, sobre todo cuando se quiere hacer alguna acusación alguno de los Concejales, es muy importante que esa cuestión se fundamente; hoy día lo que estoy poniendo a disposición es impugnar porque hay un requisito que no se cumple cada vez que se cumplen penas afflictivas y se toma la dirección de una Junta de Vecinos; yo quiero dejar los documentos a disposición, don Carlos Castillo, y otra cosa más, quiero dejar también en evidencia que hay

algunos procedimientos que no se han cumplido, don Carlos, y hay que tener cuidado cada vez que no se cumplen los diez días para poder hacer revisión de antecedentes, se lo digo por el caso de la Junta de Vecinos “Vizcacha” donde se hizo un acto eleccionario y no se pudo impugnar porque ya se había entregado un certificado de vigencia en los tres días siguientes, entonces, me parece que puede ser grave cada vez que no se haga la revisión, más aún si usted me dice que hoy día los antecedentes vienen por ley, sobre todo el certificado de antecedentes.., yo voy a pedir la información, don Carlos, para que lo conversemos, yo vi el oficio y el certificado de vigencia fue antes del oficio pero, don Carlos, puntualmente, quiero dejar a disposición los antecedentes que tengo para poder impugnar hoy día y la Junta de Vecinos pueda realizar su acto eleccionario; yo no estoy haciendo ninguna intervencionismo en una Junta de Vecinos, me parece que es el pleno derecho que tienen, sin embargo, creo que los antecedentes con que hoy día cuento tienen que dar garantía para la democracia en las poblaciones..”.

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) TEMA: FALTA DE LUMINARIAS Y REGADÍO

Como primer tema el Concejal Juan Carlos Chinga hace presente que en el sector de la Población Chinchorro Viejo faltan luminarias, por lo que solicita que se concurra al lugar y se repongan las luminarias porque se está viendo mucha delincuencia y porque es una población donde hay muchos adultos mayores; como también pide el riego de las áreas verdes que están al interior de la misma población. Como la delincuencia ha crecido en dicha población, solicita que se pida a la Dirección de Seguridad Humana que concurra al lugar, se contacte con la Presidenta de la Junta de Vecinos N°08 para ver cuál es la situación que se está viviendo.

B) TEMA: INFORME SOBRE JUICIOS LABORALES

Seguidamente, el Concejal Chinga, solicita se le haga llegar un informe en relación a los gastos que ha incurrido la Municipalidad por concepto de juicios laborales, conciliaciones, sentencias y costas judiciales, desde que asumió el Alcalde Espíndola a la fecha.

C) TEMA: SUMARIOS

Además, el Concejal Juan Carlos Chinga, solicita se le entregue un informe respecto a cuántos sumarios sanitarios tiene la Municipalidad y cuáles son.

D) TEMA: DIFUSIÓN

Finalizando sus puntos el Concejal Chinga solicita un informe respecto a cuánto dinero paga la Municipalidad de Arica al Diario La Estrella por concepto de difusión, específicamente los años 2018 y 2019.

Sr. JORGE MOLLO VARGAS**A) TEMA: PLANO REGULADOR**

El Concejal Jorge Mollo, como primer punto, manifiesta lo siguiente: “..Sr. Presidente, la próxima semana vienen las audiencias del Plano Regulador y hace una semana atrás solicitamos que se nos diga cuál va a ser la dinámica, o sea, quiero pedir que se nos explique cuál va a ser la dinámica para sacar mejor provecho a esas reuniones; después de mi tiempo, si lo estiman conveniente, podrían explicarlo..”.

B) TEMA: REFORMA TRIBUTARIA

Continuando el Concejal Mollo señala: “..también quiero referirme a una situación que es un poquito árida pero que es de tremenda importancia para la Municipalidad porque tiene que ver con recursos; los que pasa es que la Asociación Nacional de Puertos y de Borde Costero hizo un análisis técnico respecto a la nueva reforma tributaria que está cambiando la naturaleza de lo que es la mediana y pequeña empresa; la reforma tributaria es impulsada por el Presidente Piñera y eso está significando que las pequeñas empresas sigan pagando sus impuestos y las medianas empresas, en vez de tributar contablemente por sus utilidades, van a tributar por una contabilidad de libros solamente y qué va a significar, que va a bajar la cantidad de dinero que nosotros vamos a recaudar como Municipalidad; lo voy a leer, dice “lo que tenemos vigente en materia tributaria es la Cláusula PYMET 14 TER que aplica sólo hasta la microempresa y la propuesta del Gobierno de Sebastián Piñera sería llevar esto beneficio hasta la mediana empresa, lo cual afectaría la financiación de las Municipalidades porque al no pasar las PYMES al sistema simplificado de contabilidad no sería posible calcular el capital propio tributario que es la base de cálculo del gravamen de las patentes comerciales; esto va a significar que a nivel nacional las Municipalidades pierdan 62 millones de dólares al año, por lo tanto, quiero pedir dos cosas:

- 1) Que se oficie desde la Municipalidad a nuestros parlamentarios para que nos expliquen la situación de este proyecto y la posición que va a tomar respecto a la decisión que está tomando el parlamento; y*

2) Que se nos entregue un estudio por parte del Depto. Finanzas respecto a esta situación.

C) TEMA: PALETAS PUBLICITARIAS

En este tema el Concejal Jorge Mollo solicita que se le entregue un informe sobre las paletas publicitarias que están en Diego Portales con Santa María, que se le indique la luminosidad y el riesgo frente a los movimientos sísmicos y si es ad hoc el tamaño que éstas tienen; que el informe requerido sea respaldado con un informe desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista técnico de la Dirección de Obras Municipales.

D) TEMA: SEMINARIO

Para terminar el Concejal Jorge Mollo señala que la Asociación Nacional de Puertos y de Borde Costero realizará desde el 8 al 10 de Abril en Antofagasta un seminario relacionado con el Medioambiente y la legislación sobre los humedales, haciendo ver que sería muy importante que algunos Concejales de Arica pudieran asistir por lo relevante de las materias a tratar.

Sr. JAIME ARANCIBIA

A) TEMA: EDIFICIO CONSISTORIAL

El Concejal Jaime Arancibia, como primer punto, solicita que al Edificio Consistorial se le ponga el nombre que le corresponde “Edificio Consistorial, Municipalidad de Arica”.

B) TEMA: LOCOMOTORA

Continuando el Concejal Arancibia reitera una vez más que se limpie o pinte la locomotora que está ubicada en la Plaza Baquedano, frente al Ferrocarril, y que sea protegida con un toldo porque siempre se está ensuciando con fecas de los patos yecos.

C) TEMA: MOSAICOS LA LISERA

Lo otro que reitera el Concejal Jaime Arancibia es el tema de la reparación o restauración de los mosaicos o murales que están frente al balneario La Lisera.

D) TEMA: SEÑALÉTICAS

Por otra parte el Concejal Arancibia presenta su molestia por el hecho de que aún no se han repintado las señaléticas como, por ejemplo, los “Pasos de Cebra”, por lo que lo reitera, haciendo ver lo peligroso que es que las calles no estén señalizadas.

E) TEMA: EDIFICIO ADUANA

El Concejal Jaime Arancibia solicita se le informe qué pasa con los arreglos que están haciendo al edificio de la Aduana antigua, quiere saber si eso se terminó o no.

F) TEMA: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL

Finalizando el Concejal Arancibia da su opinión y plantea su preocupación sobre que aún esté pendiente la construcción del nuevo Edificio Consistorial, haciendo ver que sería bueno que se organizaran para viajar a Santiago a hablar con el Presidente de la República porque ya ha pasado mucho tiempo y no tienen ningún resultado por este proyecto tan importante para la Municipalidad.

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL**A) TEMA: MÁQUINAS TRAGAMONEDAS**

Comenzando la Concejala Miriam Arenas reitera el punto planteado en la sala referente a requisar las máquinas tragamonedas que existen en la ciudad, haciendo notar que la Municipalidad de Arica ganó un juicio para requisarlas y siguen funcionando como si nada, lo que es una burla, por lo tanto, vuelve a pedir que el Municipio tome cartas en este asunto.

B) TEMA: EXAMEN DE DROGAS

Por otro lado la Concejala Arenas se refiere al discurso dado por el Presidente de la República sobre el consumo de drogas y plantea que los Concejales, como autoridades, podrían hacerse el test de droga y así den el ejemplo, como también sugiere que lo hagan los directivos y funcionarios de la Municipalidad, del DAEM y de la DISAM.

C) TEMA: SOLICITA APOYO

Seguidamente la Concejala Miriam Arenas presenta al Sr. Pablo Barra, actor de teatro, quien da a conocer al Concejo su profesión y todas las actividades que ha trabajado tanto en Arica, Chile y en el extranjero, señalando que el motivo principal es solicitar apoyo económico del Municipio, por la suma de 1.800 EUROS para poder participar en el Museo de Máscaras Amletos Com Sartori.

Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO

A) TEMA: CAMBIO DIRECTIVOS DE LA I.M.A.

En primer lugar el Concejal Patricio Gálvez da su opinión respecto al cambio de directivos de la Municipalidad, diciendo lo siguiente: “..a ver, vuelvo a repetir, a mí me hubiera gustado tener la presencia del Alcalde pero, bueno, igual me voy a referir a los cambios que hizo; cuando uno tiene un equipo de trabajo, y a todos nos pasa cuando hay buenos trabajadores, casi siempre a ellos se les exige mucho más y en este momento hay tres hombres.., y estoy hablando en forma personal como Patricio Gálvez.., que para mí han hecho bien su trabajo, entonces, para no mencionarlos a todos, voy hablar del que era el Director de la DIDECO, creo que él venía con una formación, venía con unos estudios, que hizo reencantar porque la DIDECO es como el corazón de la Municipalidad y ahora lamentablemente lo sacan para ir a un puesto más superior o más administrativo pero yo digo ¿acaso no hay más gente en Arica?, ¿que acaso no hay más profesionales?, ¿por qué tiene que ser una rotación?, ¿por qué hay que desvestir a un santo para vestir a otro?.., me dicen que es por la confianza, pero, además de la confianza, también hay que ver el currículum y las capacidades.

Bueno, cerrando eso, me hubiera gustado tener acá al Alcalde, pero igual le voy a decir lo que pienso; ésa es mi única molestia, pero también sé que él es el que tiene que administrar y tiene que decidir, sin embargo, no me parece que cambie a personas que estaban haciendo bien su pega y sobre todo ahora que nos queda tan poco de gestión..”.

B) TEMA: COMPRA DE BUS

Como segundo punto el Concejal Patricio Gálvez solicita que en forma urgente se agilice la compra del bus, para lo cual ya

habían aprobado 130 millones, pero aún no pasa nada, por lo que vuelve a reiterar este punto que también han tocado otros Concejales, porque las otras comunas de la región tienen su bus y Arica todavía está en veremos con esta compra que va en directo beneficio de los deportistas, de los adultos mayores e incluso para las mismas actividades que realiza el Municipio.

C) TEMA: BECA DEPORTIVA

Otro de los temas que abarca el Concejal Gálvez se relaciona con la Beca Deportiva que también aún está pendiente, no hay ninguna decisión que se haya tomado al respecto, por lo que reitera esta petición.

D) TEMA: ESTADIO MEKANO

Además el Concejal Patricio Gálvez hace presente que es urgente que la Municipalidad invierta en un Estadio Mekano para poder realizar las diversas actividades deportivas y otras de carácter municipal, haciendo ver que esto es una necesidad urgente.

E) TEMA: ESCUELA “AMÉRICA”

Finalmente el Concejal Gálvez se refiere a los graves problemas que tiene la Escuela “América”, solicitando que se dé una urgente solución.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) TEMA: DIRECTOR DEL DAEM

El Concejal Daniel Chipana solicita saber respecto a la situación actual del Director del DAEM y cuáles son los antecedentes para haber pedido la renuncia al Director del DAEM.

B) TEMA: TERMINAL INTERNACIONAL

Seguidamente el Concejal Chipana dice que lamenta mucho que hoy día no se haya expuesto el tema del Terminal Internacional y procede a mostrar un vídeo donde se muestra algunas falencias graves que hay en dicho recinto municipal, solicitando que en la próxima sesión venga a exposición el proyecto del Terminal Internacional.

Sr. LUIS MALLA VALENZUELA

A) TEMA: ESCUELA “AMÉRICA”

Iniciando sus puntos el Concejal Luis Malla también da su opinión respecto a la situación que vive la Escuela “América”, solicitando que se reubiquen a los niños y niñas de esta escuela hasta que los problemas estén solucionados, como también pide que se considere buses de traslado para los estudiantes y profesores.

B) TEMA: ÓPTICA POPULAR

Seguidamente el Concejal Malla plantea lo siguiente: “..Presidente, tuve la oportunidad de ir a Valparaíso a exponer a la Asociación de Ciudades Puerto y Borde Costero ciertos temas de salud y medioambientales de la ciudad y también quería conocer lo que estaban haciendo allá., a ver, en primera instancia, iba a ver temas de salud, principalmente lo que significaba el uso del preservativo, lo que estaban haciendo respecto al uso del preservativo, como también respecto a la exportación que hicimos del “Punto Condón” porque allá hay un dispensador de preservativos.

Aprovecho de agradecer al colega Mollo porque él hizo las gestiones para poder ir a exponer a la Asociación de Ciudades Puerto el tema del Humedal, que es un tema que quería que estuviera en el Encuentro de Abril y, la verdad, logramos posicionarlo en el Encuentro Medioambiental y que es un tema que no estaba considerado por el directorio.

Entre las iniciativas que vi y que me gustaron en Valparaíso fue el tema de la Óptica Popular, que es una óptica que busca que todos y todas tengan derecho a salud oftalmológica a precio justo, es por eso que en Valparaíso están haciendo operativos oftalmológico en las poblaciones, en los barrios principalmente, y además están realizando atenciones en la Óptica Popular, luego de eso se hace la entrega de lentes a bajo costo o a precio justo; los requisitos para eso, en Valparaíso por ejemplo, es vivir, estudiar o trabajar en la comuna, presentar documento que acredite tener residencia en la comuna, carné de identidad, presentar receta de lentes de no más de doce meses de antigüedad y miren, esto es importante, si no cuentan con receta oftalmológica, pueden solicitarla en la Óptica Popular que está en el mismo Edificio Consistorial de la Municipalidad, es muy

bonito, y que tiene un valor de \$3.500 allá, acá nosotros podríamos revisar el tema de los valores, sin lugar a dudas, porque son realidades diferentes.

Algunos datos de interés en cuanto a esta Óptica Popular, en Valparaíso cuentan con un comité de usuarios de la Farmacia Popular y con un comité de usuarios de la Óptica Popular, es un comité vinculante con la comunidad donde cada decisión se toma de esa forma. Debido al éxito de la primera Óptica Popular, se abrió una segunda Óptica en Placilla – Valparaíso; el ahorro que genera esta óptica o lo que podría generar para los ariqueños y ariqueñas es entre un 50 y un 80% comparado con ópticas privadas; por ejemplo, un mono focal que en el mercado está a \$65.000, en un óptica popular está a \$15.000, o sea, el ahorro en ese caso es de un 80% y lo otro es el ahorro en tiempo y costos de viaje..., acá estamos cerca de Tacna donde, sin lugar a dudas, también son baratos allá pero para ir a Tacna necesitamos viajar, necesitamos tiempo y necesitamos plata para ir, y ése es un ahorro que vendría a ser parte de esta Óptica Popular y que, además, tendría lentes mucho más baratos que los que están en la vecina ciudad de Tacna. Según las cifras de Septiembre del 2018 la Óptica Popular de Valparaíso atendió a más de 10.000 personas y entregó más de 25.000 lentes, generando millones de pesos en ahorro para las familias de Valparaíso y creo que en nuestro caso también podríamos generar millones de pesos en ahorro para las familias ariqueñas. Éste fue uno de los tantos temas que vimos o revisamos en la ciudad de Valparaíso. Mi sugerencia sobre el tema oftalmológico es que se pase a la mesa de trabajo de salud para analizar esto en profundidad.

El otro asunto que vimos es sobre el tema medioambiental, yo tuve la oportunidad de visitar el humedal, pero eso lo vamos a plantear en el encuentro que se va a realizar en el mes de Abril y, por lo menos desde mi parte, voy a traer la iniciativa de generar o crear una mesa para la protección de humedales a nivel nacional de parte de los Municipios, partiendo por las ciudades puerto y borde costero y sin lugar a dudas, con el respeto que se merece el Presidente de la Comisión de Medioambiente, creo que se podría trabajar dentro de la mesa de medioambiente para generar ahí un trabajo, pero, como dije, esto se tiene que proponer primero en el encuentro que se va a realizar en Antofagasta, que va a ser un encuentro ambiental de ciudades puertos y borde costero y luego de eso, ojalá, traer de allá un encuentro nacional donde se cree, finalmente, una mesa de protección de humedales a nivel nacional..”.

C) TEMA: CONCESIÓN MARÍTIMA

Finalmente el Concejal Malla solicita que la Municipalidad vea la posibilidad de iniciar los trámites correspondientes para poder conseguir la concesión marítima del sector de la playa que está frente al Dimango para que en dicho sector se pueda instalar un lugar de calistenia, que es un sistema de hacer ejercicios físicos, haciendo ver que los jóvenes ya se reúnen ahí para hacer sus actividades físicas.

Se levanta la sesión a las 14:22 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cinco horas con cuatro minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae/mccv